

FSAS
084

Examen
~~Historia~~ filosófico

de las
Constituciones de Colombia
i la Nueva Granada

por.
José M. Samper Agudelo.



FSAS
084

Discurso preliminar

Atravesamos una época de progress, de adelanto positivo, de una civilización sinó tan brillante cuanto el pensamiento puede concebirla, á lo ménos, altamente consoladora para la humanidad - Vivimos en una época de movimiento, en que abandonando las sociedades, las bellas ilusiones de la poesía ideal, se han lanzado en el campo enteramente nuevo de la poesía de la materia.

La reacción moral, intelectual i física es hoy el elemento que impele por todas partes al hombre hácia adelante - Los pueblos se agitan, bullen, se encaminan i dirijen sus investigaciones en pos de una regeneración social compatible con los sublimes dogmas del Cristianismo, con el destino de la humanidad sobre la tierra, con el principio evidente de la utilidad comun - El mundo avanza cada dia mas á pasos agigantados - Este es, un hecho.

El mundo americano se alienta, se vigoriza i se levanta con majestad, marchando al encuentro de la vieja Europa, sabia, poderosa, feliz en lo jeneral, i nadando en el mar ondulante de la civilización - La América, jóven, inocente, llena de espiritualidad, de entusiasmo i de esperanza; vislumbrando un porvenir risueño; cubierta con el manto augusto de la libertad; busca con ahinco una senda trazada por la raxon, por la filosofía del siglo; i quiere encaminarse hácia la consecución de un fin grandioso, colosal, subli-

11 04
me: - El afianzamiento de la dicha comun;
- la adquisicion de una civilizacion provechosa
por medio del desarrollo de los pueblos.

La Europa, en medio de la convulsion eléc-
trica que la anima; impulsada por los ar-
rangos de su moderna civilizacion; abri-
gando en todas partes el jermen del progreso
positivo; intruida en los arcanos de la
filosofia; i deseando entrar en una via distin-
ta de la que ha seguido hasta hoi; busca en la
democracia, en el movimiento de los espiritus hacia
la libertad, un remedio perpetuo i regenerador
que cure sus dolencias, tripas, del despotismo
de los reyes, de los manejos de la aristocracia,
de las intrigas del jesuitismo i la teocracia.

Y esa Europa, abundando en los tesoros divi-
nos de la ciencia, pujante i experimentada en la
carrera del progreso, viene al encuentro de la
Virgen América; por que ella, como el nuevo con-
tinento marcha impulsada por el sentimiento
de la libertad social, por el espíritu de igualdad:
de igualdad, no en los gozes i privilegios que
emanando de la misma naturaleza son in-
disputables, sino en los derechos i las obliga-
ciones de los hombres, ante la sociedad.

Observando esa animacion palpitante de
los pueblos en el estado actual, animacion
que absorve la inteligencia humana en ámbos
continentes; se ofrece desde luego á la ima-
ginacion del hombre pensador el examinar,
si aquel hecho, es simplemente una consecuen-
cia de la natural tendencia del espíritu del
hombre hacia el movimiento constante, en

cualquier sentido, ó si es la señal de un fin particular, premeditado i recto que encamina á las sociedades de hoy hacia un punto determinado. Y no hai duda que si comparamos el espíritu social de hoy con el de otros tiempos, si ocurrimos á la historia, i estudiamos las distintas épocas de la vida de los pueblos; debemos convencernos de que, sin haber variado radicalmente su índole, su idioma, sus creencias religiosas, sus costumbres &c; ocupando el mismo territorio, sujetos á la misma influencia de causas naturales; el instinto de los pueblos es mas seguro, mas vehemente, mas claramente marcado, i su tendencia ^{se dirige} hacia un punto supremo, que aunque enlazado con los objetos que antes codiciaba el hombre, tiene sus caracteres especiales. — Este punto es, en nuestro concepto la Democracia universal.

Los pueblos, educados en la escuela de sus adversidades políticas, i experimentados en su mismo grado, han contraído el hábito de pensar, de filosofar, i de no aceptar una moral, una religión i una política que no hayan sido purificadas en el tamiz de la razón, el cual desecha las preocupaciones pueriles, las extravagancias de los tiempos antiguos, i admite i respeta solamente las creencias religiosas, morales i políticas que están en consonancia con el bien de la humanidad, con la libertad individual, con el gran principio de la utilidad bien entendida.

Y á medida que se dulcifican las costumbres de los pueblos, á medida que ellos se desar-

rollan

rollan i civilizan, sus tendencias se dirijen de preferencia al perfeccionamiento de las leyes que establecen las relaciones mutuas entre los individuos, la familia i la sociedad entera — Así, como entre los individuos que componen una sociedad, unos son más débiles que otros, unos necesitan de mayor auxilio i protección, ella se encamina siempre con solitud a asegurar el bienestar de los débiles en sus relaciones con los fuertes; por que de otro modo no puede existir la igualdad bien entendida; en tanto que el sentimiento de ella, el espíritu de su adquisición, es el que predomina en la mente del pueblo.

Es, pues, evidente, incuestionable, que los progresos actuales de las luces, el espíritu del adelanto que se desarrolla en el mundo, son una consecuencia del desarrollo también del principio democrático; — del conocimiento profundo i filosófico de las máximas del Cristianismo donde existe la igualdad erijida en dogma, la libertad protegida por el Hombre Dios, la fraternidad predicada en todas las palabras evangélicas, la dignidad de los seres humanos defendida en los ejemplos de la virtud divina; en una palabra, la Democracia sancionada por Dios..... Los pueblos aman i desean practicar el Cristianismo; Y como el Cristianismo es la Democracia la Democracia es el Cristianismo aplicado a la política, los pueblos se afanan por ^{alcanzar} el establecimiento de la Democracia.

He aquí las graves reflexiones que nos

impelen á escribir esta obra dictada por todo el entusiasmo que puede haber en una alma toda republicana.

Al ver que la tendencia de los pueblos, que el punto hácia donde convergen todos los espíritus, ~~hemos pensado~~ es la Democracia, hemos pensado, que nada es mas útil para el pueblo que todo aquello que se encamine al exámen de los principios democráticos - Nosotros conocemos la pequeñez de nuestras fuerzas; pero la convicción nos anima para emprender una tarea difícil cuanto delicada - La ciencia Constitucional progresa cada dia mas; - por que los pueblos quieren gobernarse por si mismos, quieren mejorar su condicion social, i para ello necesitan de analizar los principios en que fincan su prosperidad - La ciencia, pues, ha dejado de ser esclusiva i ha venido á entrar en el dominio del pueblo -

Pero para examinar los principios que establecen las relaciones políticas de los pueblos, no basta ^{el} estudiar filosóficamente al hombre, no basta ~~el~~ analizar la naturaleza humana; es preciso ocurrir á la historia; - no para hacer comentarios sobre ella, sino para comparar la situacion política de los pueblos colocados bajo distintas instituciones, examinar sus causas i las consecuencias que ~~de ellas~~ han producido en su práctica.

De este exámen es que aparecen los hechos en toda su pureza, i del conjunto de

estos hechos, puestos en relacion los unos con los otros, es que nacen los principios que constituyen la ciencia. Pero nosotros no pretendemos examinar en toda su extension los principios de la ciencia constitucional. — Ella comprende tanto á las monarquias como á las repúblicas, porque ámbas son hechos, i estos son los que la ciencia analiza — Nosotros solo queremos examinar los principios constitucionales aplicados á la Democracia. — La democracia ella existe moralmente en todos los pueblos civilizados; existe en la mente de las sociedades adelantadas en la via del progreso. La Democracia es casi un hecho; ~~pues~~ i no pasarán muchos años sin que las monarquias no sea otra cosa que un hecho histórico, en tanto que la Democracia será el elemento universal de la marcha vida política de los pueblos.

Es, pues, enteramente inútil el examen de los principios constitucionales en todas sus aplicaciones. — Además, nosotros vivimos en un pueblo que se apellida democrata, i debemos solo examinar analizar la ciencia en su aplicacion á la Democracia.

Nos proponemos examinar las causas que produjeron nuestra emancipacion política; el estado de nuestras instituciones de ese jénero ántes de existir nuestra nacionalidad, así como el estado presente producido por las nuevas insti-

tuciones; las causas que motivaron los errores de que sucesivamente han adolecido nuestras Constituciones; sus buenos ó malos resultados; i por último, cuales son los principios constitucionales que creemos mas conformes con la Democracia, con el espíritu i la prosperidad de nuestro pueblo - No contamos para llenar nuestro objeto, con otros elementos que nuestro profundo amor al país donde por dicha nacimos, nuestro culto ardoroso por la libertad, i nuestra adhesión decidida i constante hacia las ideas republicanas - Si cumplimos nuestro empeño, la aprobación de los buenos patriotas será nuestro mejor lauro; mas si nuestra obra fuere defectuosa, nos quedará al ménos la dulce satisfacción de haber obrado bajo el impulso de nuestras buenas intenciones.

Provincia de Córdoba 1º de 1848 -

Libro I^o

Estado social de la N. G. hasta 1810

Capitulo I^o Ventaja del método analítico

Mtamente difícil está nuestra posición como escritores, al querer analizar la situación social de nuestro país hasta 1810. Nacidos muchos años después de pasada la época de que vamos á ocuparnos, i sin contar con una tratado de historia delo ~~perfectamente exacto~~ ^{mercantil} ~~al~~ ^{nombre}, sobre los acontecimientos, de que fué teatro el país en que vivimos, únicamente podemos apoyarnos ~~al~~ ^{en} ascribir nuestras observaciones, en las relaciones mas ó menos defectuosas i incongruentes de los escritores i hombres contemporáneos de las épocas pasadas, i en el análisis aproximativo de ciertos hechos notables que bien examinados, pueden servir de punto de partida para venir á establecer consecuencias importantes.

Pero cuando se quiere buscar la verdad, haciendo esfuerzos se consiguen al fin algunos resultados, que por lo ménos sirven de fundamento para hacer un análisis exacto. Cuando se quiere examinar la situación social de un país en una época dada, se deben considerar por lo ménos siete hechos notables que pueden arrojar la luz suficiente sobre la cuestión. Si al estudiar la historia i circunstancias de un país fijamos la ~~vista~~ ^{atención} en sus costumbres, su carácter, su topografía i todas las influencias naturales á que está sometido; si consideramos

* Hemos consultado cuatro escritos sobre la materia que ofrecen capitales contradicciones entre sí.

su forma de Gobierno, su administracion de justicia, la especie de garantias individuales otorgadas a los miembros de la asociacion, el estado de su industria &c; si Consideramos todos estos hechos, decidamos podriamos indudablemente hallar un termómetro seguro para juzgar del grado de adelanto social de un pais en una época lejana, aunque la historia no haya descrito las circunstancias especiales de ~~ella~~ manera de ser social.

Este es precisamente el sistema que adoptaremos al ocuparnos en examinar la situacion politica i moral del pais hasta 1810 - Porque de otra manera faltarían los elementos de un análisis exacto que pudiera ofrecer consecuencias seguras. - Los hechos de donde nace la prosperidad, el progreso o el bienestar de un pueblo, son precisamente los que llevamos indicados; i no creemos hallar otro medio para conocer cuándo un pais, cualquiera está en prosperidad, estacionario o en decadencia, que ^{el de} estudiar detenidamente las causas naturales i morales que pueden influir en buen o mal sentido sobre su situacion - Asi, para llenar nuestro propósito en el primer libro de esta obra, nosotros consideraremos i tomaremos como punto de partida:

- 1.º El carácter ~~de~~ La topografia i causas naturales a cuya influencia está sometido el pais;
- 2.º Las costumbres El carácter, religion i costum.

brez de los granadinos, durante el Gobierno de la España:

La forma de Gobierno á que el país estaba sometido:

El estado de la manera como estaba organizado el goce de la libertad, la propiedad, la igualdad i la seguridad, garantias indispensables en toda sociedad si se consulta la naturaleza de los hombres, i la prosperidad de los pueblos:

El estado de la administracion de la justicia: ~~en el nuevo reino de Granada:~~

Las relaciones politicas del país con el extranjero;

Y por ultimo el estado de la industria en todos sentidos.

Donde quiera que se observa una forma de gobierno compatible con las circunstancias físicas, el carácter i costumbres de un pueblo, aunque no se tenga un profundo conocimiento de su posicion social, puede asegurarse que él goza de bien estar, ó que por lo ménos marcha por la via del progreso hácia una prosperidad positiva i duradera, por que es una consecuencia natural de una buena legislacion la perfeccion de los hábitos i industria de un pueblo, i el desarrollo de su civilizacion. Pero no es ménos cierto que cuando se conoce con las costumbres, el carácter i el estado de civilizacion de una sociedad, ~~hay~~ ^{se tiene} un dato infalible para juzgar de su buena ó mala legislacion.

Es esto hai, es verdad, un círculo.

14
vicioso, mas no por ello deja de aparecer una
verdad clara i evidente - Las buenas costumbres
axioma
de un pueblo, su carácter i su
civilizacion, imprimen su sello en la
legislacion i influyen poderosamente so-
bre ella; asi como una buena o mala
legislacion viene a producir por lo regular
nuevas costumbres, nuevos hábitos, i influ-
ye en buen o mal sentido sobre el carac-
ter de los pueblos, su industria, su civili-
zacion &c.

Esta es la verdad que probaremos en
el curso de esta obra, i es la verdad que apa-
rece demostrada en la historia de todas las
naciones - Roma en la época de su liber-
tad, sometida a las mismas influencias
naturales que en las épocas del despo-
tismo de sus Emperadores, era sin em-
bargo enteramente distinta a la Roma tiran-
nizada - Cuando el pueblo se gobernaba
por si mismo, su legislacion era justa,
sabia i protectora, i de aqui la gran pros-
peridad que la hizo dominadora del mun-
do; Pero sujeta al despotismo de Cesar,
de Augusto, de Tiberio, de Mario i de Sila,
su tiranía i pésima legislacion la
condujo al desenfreno de las costumbres
i la pérdida de su esplendor.

Iguales contrastes nos ofrece la
historia de España bajo los reinados de
Felipe Fernando el Católico, de Carlos V,
i de Felipe II, de Felipe III, Felipe IV i
Carlos II; i si quisiéramos buscar

ejemplos en la Francia i la Inglaterra, los Enrique IV. Luis XIII, Luis XIV, la revolucion francesa i Napoleon; Los Estuardos, los Jacobos^{enrique}, Carlos I, Cromwell, i Guillermo III; Pitt, serian un testimonio evidente de lo que influye la legislacion i el Gobierno de un pais sobre sus costumbres, su civilizacion i prosperidad; asi como a su turno estas influyen sobre la legislacion. +

Si pues queremos conocer las ventajas que nuestra revolucion, nuestro sistema de Gobierno i nuestras Constituciones han producido en el pais; es si queremos establecer evidentemente los principios que son el elemento de la democracia i que puestos en practica pueden hacer nuestra prosperidad; fuerra es que analisemos detenidamente el estado de nuestra sociedad antes i despues de su transformacion politica; ~~colocado~~ es decir, colocada bajo el sistema de la monarquia, e impulsada despues por el torrente de la democracia.

Por lo general nuestras discusiones en politica han estado hasta hoy reducidas a la descripcion de las bellas teorías republicanas, sin que los valientes i bien cortadas plumas de ^{muchos de} nuestros escritores se hayan fijado en un punto decisivo. Nosotros hemos pensado con algunos que mientras los hechos no se analisen, mientras no se compare el estado social del pais sometido a la influencia de diversos

sistemas de legislación, jamás podrá conocerse á punto fijo el resultado de cada uno de ellos, para ~~se~~ llegar á establecer como un principio que tal ó cual sistema político sea más ó ménos apropiado á las circunstancias peculiares del país.

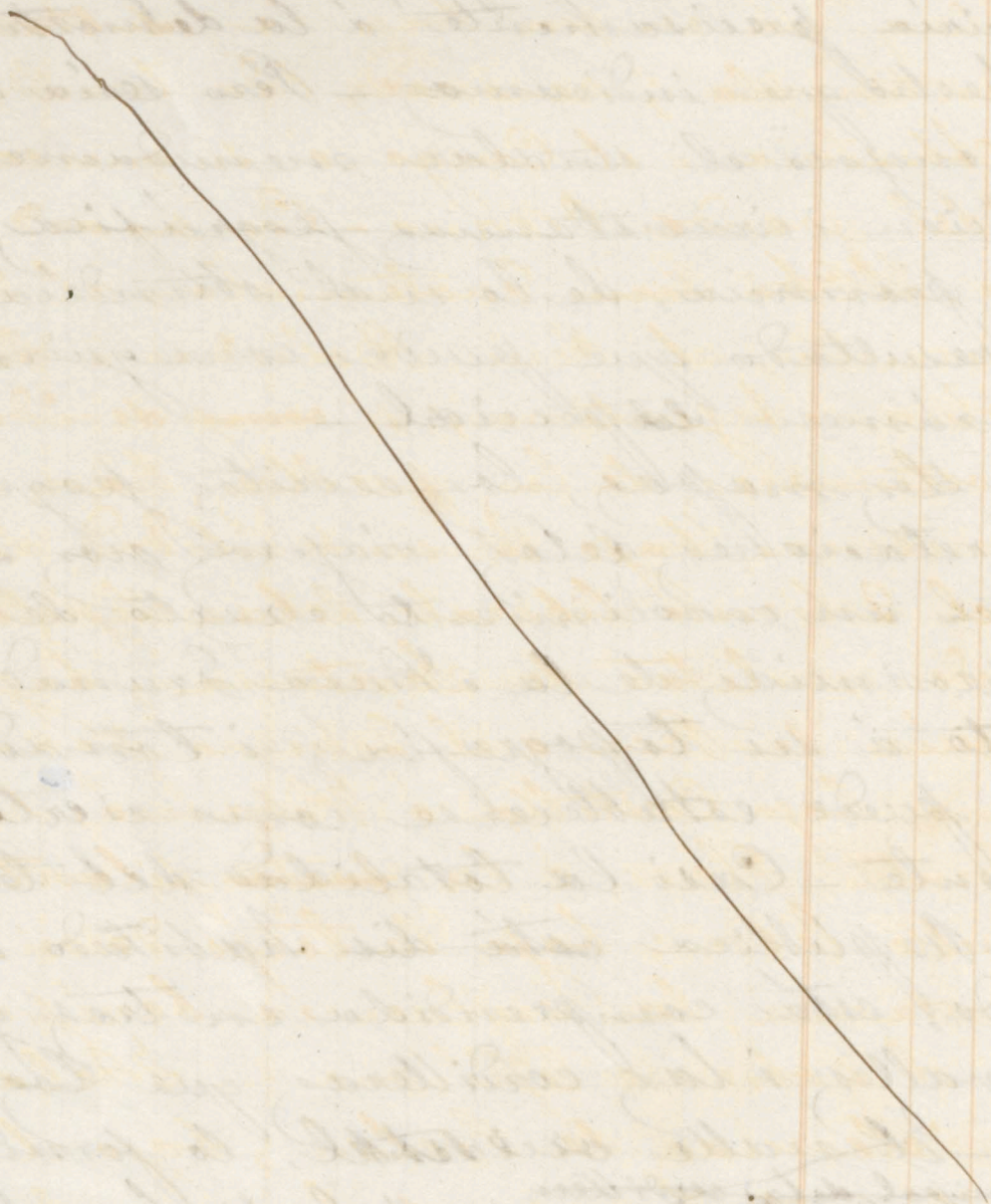
Y son estas consideraciones las que nos han movido á considerar que el punto ^{de partida} que debemos tomar ~~como~~ ~~de~~ ~~par~~ ~~para~~ al querer asentir los principios de la ciencia constitucional en su aplicación á la democracia, no es otro que el análisis de los hechos enunciados, puestos en relación los unos con los otros, ~~en~~ ~~todos~~ consecuencias naturales de los sistemas de gobierno i legislación ~~que~~ bajo los cuales ha sido gobernado nuestro país en las distintas épocas de su corta existencia política.

estado social. Cap. II. Influencia de topografía sobre el
Al recorrer la situación física de la Nueva Granada examinando su topografía, un hecho principal es el que desde luego se ofrece á la vista consideración: estereofeneidad del territorio gran en todas sus partes i los obstáculos puestos por la naturaleza por su misma grandera i variedad, á la comunicación constante, fácil i varata de las poblaciones entre sí - Estos obstáculos nacen de los grandes, i multiimpetuosos i multiplicados ríos, i de las dilatadas cordilleras que atraviesan

de Sur á Norte el territorio - El exámen detenido de la topografía del país nos conduciría precisamente á la demostración del hecho que indicamos - Pero sería demasiado enojoso el señalar sucesivamente la posición i circunstancias geográficas de cada provincia, de lo cual obtendríamos un resultado que puede conseguirse sin un exámen especial -

Los mapas, los escritos geográficos i las relaciones de los viajeros nos suministran un conocimiento exacto de todas las provincias de la Nueva Granada, en cuanto á su topografía; i tomados esos datos puede establecerse como cierto lo siguiente - Casi la totalidad del territorio de la República está deshabitado i civilizado, está comprendida en tres grandes valles i las cordilleras que los forman - El valle oriental, lo forman ^{la} ~~las~~ cordilleras principal, ~~de la~~ ^{central} ~~central~~ i oriental de los Andes, i lo forman, casi toda la provincia de Bogotá, la de Tunja, i parte de ~~de~~ ^{de} Vélez, Socorro i Pamplona. El valle central lo forman la ~~cordillera~~ ^{cordillera} central i algunas cordilleras de la rama occidental, i comprende las provincias de Neiva i Mariquita i parte de las de Nompes, Cartajena i Santamarta - Por último, el valle occidental está formado por varias ramificaciones de la cordillera occidental, comprendiendo las provincias de Cauca i ~~la~~ ^{la} Antioquia, i pe

que naz partes de Popayan, Cartajena i
Panama -



+ Si observamos la Prusia bajo el cetro de los Fredericos; la Suecia encaminada por la espada sanguienta de Carlos 12.º o bajo el gobierno de Gustavo Adolfo; la Rusia bajo la influencia brutalmente civilizadora de Pedro el Grande, las inclinaciones ambiciosas de Catalina 2.ª, la inercia de Pablo 1.º o los planes gigantescos de Alejandro 1.º; veremos cuanto influyen las legislaciones i la política de los gobiernos sobre las costumbres de los pueblos - Fijad la vista en la Francia, la Persia, la Siria, la China o el Japon; Observad

al Egipto ya bajo la dominacion paternal
 de Sesostres, ya bajo la tirania de los
 Mamelucos, ya en fin bajo los sultanes de
 Constantinopla; recorred, toda la Berberia,
 la Abisinia i el Congo, o si quereis las
 illas del grande Oceano - Comparad a
 Mexico, al Chi Peru, Guatemala, al Ecuador
 i Venezuela, al Peru, Bolivia i a la
 Republica Argentina, i comp decidid si
 las costumbres de los pueblos han sido
 las mismas bajo la imbecilidad de Gurr
 bide, el Gobierno liberal de las Legislaturas
 o el poder militar de Santana; bajo la
 oligarquia de Paer, o el Gobierno popular
 moderno; bajo Castilla o Vibanco; bajo el
 impudente Flores, o la justa filantropia
 del pueblo libre; bajo la torpe dominacion
 de Santa cruz, la influencia benéfica de
 Suere, el gobierno legitimo de Belasco, o
 la violencia de Belzu; bajo el influ
 jo, en fin, pernicioso de las revoluciones
 de Centro America i los tempestuosos mo
 vimientos de los unitarios en el Rio de la
 Plata, o el Gobierno firme i protector de
 Rosas.

21

sion de 35,000 leguas cuadradas poco mas ó ménos - Además, los tres valles mencionados estan cortados en diversas direcciones por los rios Cauca, Magdalena, Suba, Carere i otros menos importantes, pero en muy crecido número, los cuales influyen poderosamente sobre la industria, las costumbres, los progresos i la comunicacion mútua de los habitantes; de la misma manera, aunque en menor grado, que influye la forma, la aspereza i la variedad de las cordilleras que separan los tres valles principales.

Resumo querido fijar con precision todos estos antecedentes, por que es de un exámen i análisis que debemos sacar inducciones precisas sobre la influencia que está destinada á ejercer i ha ejercido en todos tiempos la topografía de la Nueva Granada sobre su f. lefistacion, su forma de Gobierno, ó su manera de ser política. Que tal influencia es real i positiva, es un hecho que, considerando la cuestion en abstracto, no ha negado ninguna publicista, ni desconocido Gobierno alguno. Ya es un principio, es un axioma de la ciencia constitucional, que para la creacion de un sistema político en cualquier país, debe consultarse ante todas cosas su topografía - Es por esto que jamas la monarquía podia ser provechosa para la Nueva Granada, ni tampoco el sistema de Gobierno central, que en nuestro

concepto no es otra cosa que ^{un} sistema
 deonárquico en que se cambian todos
 los nombres para acomodarlo a la ter-
 minología democrática - Estas propo-
 siciones son las que hemos querido probar
 en este capítulo, i vamos a cumplir
 nro propósito.

El primer objeto sobre el cual influye la
 topografía de un país es el progreso de la
 civilización - Un país como el nuestro, cor-
 tado en todas direcciones por rios impetuosos,
 i variadas i casi intransitables cordilleras,
 necesita mas que ninguno otro de una le-
 jislacion que equilibre en lo posible los
 obstáculos que la naturaleza opone a la ci-
 vilización desarrollo rápido de la civilización.

Es evidente que sin ^{medios fáciles} ~~facilidades~~ de comuni-
 entre diversos pueblos, ni puede recibirse el
 influjo de las buenas costumbres de otros paí-
 ses, ni los productos de la imprenta, los
 inventos útiles en las ciencias i las artes,
 ni los viajeros que comunican los progre-
 sos recientes de otros países, puede nin-
 gun pueblo marchar con certidumbre i
 actividad por la vía del progreso moral,
 intelectual i físico. - Así, aunque la
 civilización no ^{sea} ~~es~~ imposible, por que no lo
 es ningun hecho que esté de acuerdo con
 la naturaleza del hombre, ella viene por
 lo ménos a ser ménos pronta i ménos
 fecunda en benéficos resultados -

Esto es lo que ha sucedido en la
 N. Granada hasta hoy - Los obstáculos

naturales al desarrollo de la intemperancia han sido infinitos i de mucha monta, en terminos de hacer ilusorias las esperanzas de los que creyeran que un pais cualquiera puede progresar cuando a las dificultades que opone la naturaleza se agregan las que hacen de un mal sistema politico - i Pero

i Pero se ha contrabalanzado de algun modo la influencia perniciosa de la naturaleza en la Nueva Granada hasta 1810, p^a procurar la marcha facil de la civilizacion? De ninguna manera - La topografia del pais era por si sola un elemento de atraso, si no se le oponia un sistema que la equilibrase; pero la España lejos de considerar este hecho, sujetó al pais a una forma de gobierno que precisamente debia coadyugar las influencias de las causas naturales - Para vencer la naturaleza, era necesario establecer un sistema que facilitase la accion del gobierno administrativo en las provincias, i por consiguiente el progreso de ellas en todos sentidos; i se escogió la forma central incompatible con el movimiento i actividad administrativas, en un pais en que las vias de comunicacion eran tan raras, tan costosas, tan sembradas de obstáculos de toda especie. - Es, pues, evidente que la topografia i causas naturales del pais han ejercido sin obstáculo alguno hasta 1810 su influencia fatal, contraria

al desarrollo de nuestra civilizacion, i por lo mismo, al bienestar politico dela N. E.

El segundo objeto sobre el cual ha ejercido su influencia la topografia del pais en un sentido adverso, es el asien la opinion publica. Es ya un axioma en politica, que no hai gobierno posible, o por lo menos util i estable, sino aquel que, desechando el apoyo de la fuerza, ~~se~~ ^{se} cimienta sobre el juicio de la opinion publica. No queremos hacer a nuestros lectores la injuria de empenarlos en probar con hechos historicos, la exactitud de tal axioma; puesto que nuestra patria misma en las diversas peripecias de su vida politica, nos presenta ejemplos de ~~las~~ ^{los} ~~que~~ ^{que} vale la fuerza fisica, i el poder de la opinion publica, que al fin triunfa sobre todo.

Y si es esa opinion la que por la naturaleza misma de las cosas decide de la marcha politica i el porvenir de los pueblos, i cual pudo ser nuestra situacion social hasta 1810, estado privada la sociedad de aquella palanca poderosa que todo lo conmueve? Preciso es convenir en que nuestra posicion social tenia que ser altamente aflictiva, puesto que, la f sistema de Gobierno, el sistema de monarquia, mejor dicho, el sistema central, lejos de equilibrar la influencia ~~perniciosa~~ ^{perniciosa} de las causas naturales, se aunaba con ellas para oponer obstaculos poderosos al desarrollo de la civiliza,

157
25
ción, i á la consolidacion provechosa de una opinion pública juiciosa, certera i ca-
paz de dar movimiento á las cosas, de
comunicar impulso á la sociedad en la
via de la adelanto moral, intelectual
ó físico.

Un tercer objeto se ofrece á nuestra ob-
servacion, sobre el cual ejerce tambien su
influencia la topografía de un país -
Este objeto es, la perfeccion de las costum-
bres, en todos sentidos, i el afianzamiento
de la religion, ó mejor dicho, de la moral
universal - Acaso estos objetos estén com-
prendidos en el primero que hemos anali-
sado; por que en realidad, una de las
partes constitutivas de este hecho com-
plejo que se llama civilización, es el
afianzamiento de la moral i la perfeccion
de las costumbres - Sin embargo, si se con-
sidera con detencion la importancia de la
perfeccion de las costumbres i la moral de
un país, se habrá de convenir en que
sobre ellas ejercen una influencia es-
pecial la topografía i demas cau-
sas Naturales -

En efecto - Donde quiera que la topo-
grafía i causas naturales favorecen la
comunicacion mútua de las masas po-
pulares i la difusion de las luces, allí
las costumbres benéficas se desarrollan, se
vigorizan i se afirman en la opinion del
pueblo, i la moral se perfecciona, & se
purifica, alejandola de las preocupaciones,

i se afianza de una manera provechosa.
 ¿Y ha sucedido esto en la N. E. hasta
 1810? - Sin duda que no - El sistema de
 gobierno haciendo difícil la acción de la
 lei, paralizando el movimiento industrial,
 i administrativo, á la vez que haciendo
 la difusión de las lizes, era evidentemente
 contrario al afianzamiento de la moral i
 la perfección de las costumbres, hechos
 que por otra parte encontraban obstáculos
 en las causas naturales.

Por último, hai un objeto que á el
 de mayor entidad, sobre el cual se ejerció hasta
 1810 su influencia perniciosa la topografía
 del país: - Este objeto primordial era el
 desarrollo de la industria en todos sentidos.
 Si atendemos únicamente á las causas na-
 turales, es evidente que, el principio que e-
 nunciamos - el terreno del país, cortado en
 todas direcciones por inmensas montañas,
 por numerosos caudalosos i multiplicados
 rios, preciso era que las vias de comuni-
 cación fuesen difíciles á la vez que costosas
 i raras; i es indisputable que sin vias de
 comunicación ninguna industria puede
 progresar por insignificante que sea.

Pero hai que es preciso además con-
 siderar, que si el sistema político de un
 país se une á aquellas mismas causas
 naturales para hacer difícil el desarrol-
 lo de la industria, la influencia de esas
 causas se duplica viniendo á ser mu-
 cho más perniciosa para el bien estar

social - Y esto fue lo que aconteció en la N.^a Granada durante el gobierno de la España. Sometido el país al sistema central, las secciones estaban en la absoluta imposibilidad de promover los progresos de su riqueza en todos sentidos, puesto que todo emanaba de un solo punto de gobierno - De aquí el atraso de la riqueza pública i particular, de aquí ~~el~~ ^{la} nulidad ^{de} que adelanta de las artes, de aquí el estado de la industria, que siempre estacionaria era un obstáculo poderoso al bien estar social; de aquí en fin la influencia en toda su amplitud de la topografía i causas naturales, sobre el progreso positivo del país -

Hemos querido examinar uno por uno los objetos sobre que puede tener lugar la influencia de la topografía, por que hemos deseado probar hasta la evidencia nuestra asercion; sin embargo de que habia sido bastante el análisis de uno solo de esos objetos - Por que no concebimos cómo pueda progresar, ó sufrir un retroceso la civilizacion de un país, sin que sientan su efecto las costumbres, la moral, la opinion pública i la industria, puesto que la civilizacion es un hecho complejo que encierra la idea del atraso ó mejora ~~de las~~ ^{de} ~~las~~ ^{las} ciencias, las artes, la industria, la moral, las costumbres i la opinion pública - De la misma

28
16
manera, cuando se ve que en un país, cualquiera la industria está en decadencia, como este hecho trae consigo la pobreza, puede asegurarse desde luego que la moral las costumbres, la opinión &c están igualmente en decadencia.

Nosotros hemos probado, según creemos, que la topografía i causas naturales influyen en cualquier país sobre sus costumbres, su industria, su moral, &c; i haciendo aplicación del principio de la N. E. hemos demostrado que esa influencia ha sido perniciosa durante el gobierno de la España — Pero, si como es evidente, la forma o sistema gobierno, equilibra favorablemente aquella influencia cuando tiende a destruirla; i si los hechos nos comprueban que ese sistema dejó de establecer tal equilibrio, contribuyó a aumentar la fuerza de aquella influencia perniciosa, venimos a establecer como un principio, como un resultado del análisis de los hechos, i no como una teoría sin fundamento, que el sistema político al cual estuvo sometida la Nueva Granada durante la dominación española, pué para aquella una causa precisa, poderosa i directa del atraso de la riqueza, de la moral i de la civilización en todos sentidos.

Influencia del Carácter popular sobre el estado 1729
Capítulo III. Social

~~Paramez á ocuparnos por su orden, del carácter religion i costumbres de los granadinos durante la dominacion~~

Hemos analizado bajo distintas fases, en relaciones diferentes, la influencia que ejerce la topografía i causas naturales sobre la industria, la moral, las costumbres i la civilizacion de un país - Hemos dicho, que estos hechos, naturales i morales son la expresion clara i segura del estado social de un pueblo, i de la forma organizacion i sistema de su legislacion - Tambien hemos probado que nuestra legislacion bracta 1810, i aun mucho despues, lejos de contrapesar la influencia perniciosa de la topografía i causas naturales, ha dado mayor fuerza, mayor impulso á esa influencia natural perniciosa - Tenemos pues, ya un elemento seguro, infalible para juzgar del estado social del país hasta 1810. Paramez á ocuparnos, por su orden, en el exámen general del carácter religion i costumbres del país, i su influencia sobre el estado social; así como tambien en la influencia de la legislacion sobre el carácter la religion i las costumbres.

En nuestra opinion, basta un exámen general de los hechos, basta un golpe de vista general pero preciso i concienzudo, para asentar como cierto que hai ^{ya habido i pre} en el carácter ^{ya} del pueblo granadino, ~~vamos~~ ^{tres} ~~hechos~~ ^{razgos} evidentes, claros, imprescindibles, que ~~sobre~~ ^{talora} en Caparez de pose ejercer un influen

cia civilizadora, una influencia benéfica sobre la perfección del estado social. Estos rasgos son, como habíamos de probarlo, el instinto de la libertad; el orden, el amor al trabajo, y el sentimiento de la igualdad social e individual.

Se ha declamado comunmente, (i esto nos parece una manía esencialmente vulgar), se ha declamado decimos, por ~~muchos~~ ^{muchos} de nuestros escritores, nuestros legisladores i hombres de estado, con el objeto de probar que en el carácter de los granadinos hai una tendencia constante hacia el desorden, á la vez que una pereza invencible, una aversión marcada por el trabajo industrial. Por otros creemos que nuestras circunstancias especiales, como escritores no nos colocan en la ~~causa~~ situación de redimir al pueblo de nuestra patria de esas calificaciones gratuitas, de esas manchas ilusorias que se han querido arrojar sobre su frente gloriosa. Pero si nos creemos en el deber como granadinos, i como demócratas de hacer un exámen concienzudo de los hechos para contribuir á esa redención. Probemos, en efecto con el lenguaje elocuente de los hechos, cuanto es la inexactitud de la aserción que combatimos.

Recorramos ligeramente los acontecimientos. Se dice que el pueblo granadino, tiene inclinación al desorden, que en él no pueden afianzarse las instituciones democráticas con facilidad, por que no apetece

si no el desorden i la anarquía - i ¿sabeis
 quienes ^{i con qué motivo} han hecho uso de semejante ar-
 gumento? i con: los hombres enemigos de
 la democracia que han inventado sofismas
 pa negar al pueblo las libertades públicas.
 Si no os persuadís de ello, recorred lijeramente
 la historia de los mas importantes
 acontecimientos políticos de Colombia i
 la Nueva Granada -

i Cual fué la causa de la revolucion
 americana; cuya len de la proclamacion
 de nuestra independencia? Fué por acaso
 el espíritu de desorden, el intento de la
 anarquía? - no. Fué el sentimiento de
 la dignidad social del hombre, fué la in-
 fluencia benéfica de las ideas civilizadoras
 del siglo 18, fué el influxo de la revolucion
 francesa, fué el amor profundo á la liber-
 tad social i individual, fué en fin, lo el
 espíritu del cristianismo que no admite
 en la organizacion de la sociedad, el
 clero, i tiranos, cetros, i cadenas, aris-
 tocracias i plebeyos; sino libertad, igual-
 dad i fraternidad, pueblos soberanos, i
 nada mas que pueblos. Por eso habéis

~~i Cual fué la causa de la revolucion~~
~~i sea separacion de Venezuela~~
 visto que la revolucion fué americana,
 que fué unánime, completa popular;
 que no solo fué una revolucion política,
 sino una revolucion social.

Al contrario i Cual fué la causa, el motivo, de la
 revolucion de sea separacion de Venezuela

en 1826? - Fue la era revolucion la consecuencia de un movimiento general, premeditado? No - Fue unicamente el fruto de la ambicion de Paez - La revolucion de 1826, fue la voluntad, la ambicion de Paez; fue Paez mismo i nada mas - El pueblo de Venezuela no le segundó, no le prestó apoyo; i los de esas las municipalidades del Caráquez i otras, ciudades, manifestaron explicitamente la divergencia de opiniones respecto de Paez - Así, el pueblo no hizo la revolucion, no manifestó el espíritu del desorden -

La ~~revol~~ conspiracion de 1828 fue un movimiento popular? Su mismo nombre ofrece una respuesta negativa - Aquello no fue una revolucion, fue simplemente una conspiracion - i Quisieron, la hicieron? Fue por ventura el pueblo? Sin duda que no, por que entonces Bolívar habia recumbido. La ~~revol~~ conspiracion fue la obra de unos pocos jóvenes, muy honrados, si i altamente patriotas, pero extraviados, en cuanto a los medios, por que no se acordaron de que una conspiracion es el recurso extremo contra un tirano; i el dictador Bolívar, ni era todavía un tirano (en su verdadera acepcion) ni habia necesidad de ocurrir al extremo de una conspiracion - Así, aunque el patriotismo, la honradez i las buenas intenciones de la juventud que conspiracion de 1828, sean en cierto modo una disculpa de su proceder, es indisputable

que allí no hubo un movimiento popular.

¿Y quién hizo la escandalosa violación de la Constitución que arrancó de su asiento al Presidente Joaquín Mosquera, ese hombre que personificaba la honradez y el patriotismo y las virtudes republicanas? Urdaneta con un puñado de frenéticos - ¿y quién redimió a la nación de la bastarda dominación de Urdaneta? Preguntádselo al pueblo de la Nueva Granada encabezado por tres varones de la libertad; - Obando, López y Moreno. Ved, pues, que el pueblo se fue a buscar el desorden apoyando la violación de nuestra carta política, buscaba el orden en la libertad, en el sostenimiento de la Constitución.

¿Y quienes conspiraron en 1833, bajo el Gobierno civilizador y filantrópico de Santander? Preciso es, para contestar esta pregunta, arrancar del olvido el nombre oscuro de Sarda - En esas conspiraciones, sin objeto, sin séquito, sin apoyo, sin un fin social, no merez más que a Sarda y cuatro desgraciados, cuyo principal delito fue su tontería que no les permitió estimar cuán impulsivos y incausados iban a ser sus raquíticas conspiraciones.

¿Y quién hizo la revolución de 1839 y 1840? Bien quisieramos no despertar los recuerdos de esa época fatal; - pero se ha calumniado al pueblo y es preciso decirlo todo - Esa revolución fue obra del Gobierno mismo - ¿Y sabéis por qué? Porque

Se colocó á un ciudadano general en la tris-
te necesidad de usar del derecho impres-
criptible de la propia conservacion, para
librar su garganta de la cuchilla que la
amenazaba - Por que cuando los Gobier-
nos olvidan ó desprecian las garantias
de la ciudadano, los privilegios de la so-
ciedad que tiene el derecho de gobernarse
á su gusto, la sociedad, adquiere un
nuevo derecho que es consecuencia del pri-
mero: - el de la insurreccion. La revolu-
cion de 1840 la hizo el pueblo, la hizo la
Nueva Granada entera contra sus man-
datarios, i sus actos. La revolucion tuvo
un fin social, fué unánime, fué el fru-
to de un instinto comun, i ella hubiera
triunfado, sin duda, si el oro no hubiera
jugado un papel importantísimo en el en-
lace de los hechos. Es pues, un hecho
demostrado por la historia, un hecho evi-
dente, incontestable, que jamas ha exis-
tido semejante al pueblo granadino ese
pretendido espíritu de desorden que se le
ha atribuido gratuitamente, sino que, muy
al contrario, el instinto del orden aunado
con la libertad, (aunque á decir verdad,
libertad i orden son sinónimos) ha im-
pelido al pueblo en todas ocasiones, ha
predominado en su mente, i le marcó de
su sendero politico.

Hemos señalado tambien como uno de los
rasgos distintivos del carácter granadino, el,
amor al trabajo; i es sobre este punto que

ha sido mas fuerte i generalmente coluccionado
 el pueblo granadino. Extraña parecera' nues-
 tra opinion ^{en} ~~sobre~~ esta materia, estrana sin
 duda en razon de la generalidad de la precau-
 sion que se tiene respecto de la actividad
 industrial del pueblo - Sin embargo, noso-
 tros creemos enteramente equivocada la ma-
 nera comun de pensar, i probariamos el de-
 mostrarlo con hechos indisputables.

Dijimos en "La Prensa" n.º 6.º hablando
 de la provincia de nuestro raciocinio, - la
 pomposa provincia de Mariquita que tanto
 promete para el porvenir - "... Mas de ninguna
 " manera atribuimos a una pereza i abandono
 " natural, ni a falta de costumbres i habitos
 " de laboriosidad esa apatia en el trabajo que se
 " nota en los pueblos de Mariquita - Nosotros
 " creemos q' la industria duerme, que el habitante
 " de Mariquita no trabaja por una razon mui
 " sencilla - Las industrias mienos productivas
 " son las que no estan sujetas a trabas ningun-
 " mas (a): por eso los habitantes se consagran a
 " ellas - Pero el tabaco, la mineria, i otros ramos
 " que pudieran, bien explotados, hacer la prosperidad
 " de la provincia, sufren el peso de monopolios de
 " trabas, i restricciones: i como el pueblo no gusta de
 " trabajar i sudar como una bestia de carga para
 " contribuir solo al engrandecim^{to} de las que no
 " trabajan ni sudan, abandona toda clase de em-
 " pleos que ofrezcan dificultades p^a el trabajo, i
 " se emplea solo en aquellas que le permiten trabajar

(a) Hacemos abstraccion de la onerosa contribucion del
 diezmo.

26 30
" con descansos i sin opresion."

En nuestro concepto cuanto dijimos res-
pecto de la provincia de Mariquita es exac-
tamente aplicable á la Nueva Granada
entera en sus variadas situaciones -
El amor al trabajo es un instinto, una
inclinacion, un sentimiento natural en el
hombre; por que él en todas ocasiones, sien-
te necesidades reales, i facticias, necesida-
des físicas, i sociales, que es preciso satis-
facer á todo trance; i por que no hai otro
medio de procurar la satisfaccion de esas
necesidades que el trabajo - Es por esto que
los pueblos son mas industriosos, mas ac-
tivos á medida que mas se civilizan, pu-
esto que aumenta el cúmulo de sus nece-
sidades, i de consiguiente el deseo de satis-
facerlas - Es pues el amor al trabajo un
instinto natural en el hombre, un ele-
mento de su organizacion física i mo-
ral -

Pero hai dos hechos que influyen en
buen i mal sentido sobre el instinto del
trabajo, que lo dejan emborronar i de encade-
nar, i bien lo desarrollan, lo fecundizan,
la vivifican - Estos dos hechos son, la mo-
derna de la civilizacion i la abestacion del
pais - El progreso de la civilizacion, haciendo
desarrollar f las facultades del hombre,
lo instruye, lo pone en movimiento i des-
pierta en él nuevas ideas: de aquí nacen
nuevas necesidades, de ellas el deseo de
satisfacerlas, i de ese deseo, el amor al tra-
bajo

bajo, el espíritu industrial - Donde quiera, pues, que la civilización penetra i se desarrolla, allí se desarrolla tambien el espíritu del trabajo, i la sociedad progresa. Pero donde la civilización encuentra grandes obstáculos para penetrar, donde se oponen travas á su desenvolvimiento, la sociedad permanece estacionaria, por que en ella no hai movimiento en los espíritus, por que no nacen nuevas necesidades, nuevos deseos, i de consiguiente se mantiene en reposo el espíritu industrial, el sentimiento natural del amor al trabajo.

Y es esto precisamente lo que ha sucedido en la Nueva Granada hasta 1810 principalmente, i lo que ha acontecido, aunque en menor grado, despues de su emancipacion política. La civilización no podia penetrar en el país sino con suma dificultad, i no desarrollándose en el pueblo nuevas necesidades, él permanecia en la inaccion ya elevando estériles plegarias en los templos, ya tendido á la sombra de la pobreza en una hamaca miserable.

Pero no ha sido ménos grave la influencia perniciosa de la Epistacion respecto de l amor al trabajo, durante la dominacion española - El pueblo por Dem Al tender la vista sobre el Nuevo reino de Granada, vimos, al pueblo en la miseria en la inaccion, embotado su espíritu industrial, su instinto natural hacia el.

38
trabajo - Y este hecho desconsolador fué
en la consecuencia precisa i natural
de la pésima legislación del país - El
pueblo granadino habitaba un territorio
rico, fértil i privilegiado, cuya superficie
producía los frutos mas apetecidos, i cu-
yas entrañas encerraban inmensas rique-
zas - Además la situación topográfica del
país lo ponía en el estado de hacer grandes
i rápidos progresos en el comercio - Y sin
embargo el pueblo vivía en la inacción, el
abandono i la miseria - ¿Y esto por qué?
Por que la legislación ^{exagerada} ~~gravaba~~ ^{complicada} los cambios
con la alcabala, prohibía el comercio li-
bre, gravaba la agricultura con el diez-
mo, ^{prohibía} ~~impedia~~ al pueblo la explotación de las
minas, la producción del tabaco i otros
frutos, i encadenaba la industria en todos
sentidos - ¡ Y apesar de esto se calumnia
al pueblo, i se arroja sobre su frente la
mancha de la desidia, la pereza, la aver-
sion al trabajo! Y el pueblo, careciendo de civili*

* Hemos dicho que hai tres rasgos distin-
tivos en el carácter granadino; pero al i he-
mos probado su realidad con hechos; pero
al hacer esa indicacion no hemos hecho cuen-
ta precisamente sino de aquellos rasgos
que pueden influir mas poderosamente sobre
la situacion social del país - Por que hai
además ciertos rasgos en el carácter grana-
dino que no deben perderse de vista, al que-
racion, trabaja, vive i se alimenta de su
industria, i sin que hombre alguno se muera de
hambre. Esto muestra que si es industrial i ama el trabajo.

ver señalar su influencia sobre el estado social del país. El pueblo tiene es sumamente dócil p^a pagar sus contribuciones, i se presta con facilidad a la ejecución de las leyes. Este es un hecho que aparece constantemente comprobado, i que influye mucho en el progreso de su civilización. En cuanto a la moralidad i demás cualidades generales del pueblo granadino, tendremos ocasión de examinarlas al tratar de sus costumbres i religión.

Hemos probado cuales son las causas distintivas del carácter granadino, i cuánto benéfica debe ser su influencia sobre el estado social. Hemos probado que el pueblo ama la libertad, el orden

Por lo que hace al sentimiento de la igualdad social, ^{i individual} de que hemos hecho mención al principio de este capítulo, él no es menos evidente en el carácter granadino que los demás rasgos analizados. Examinese nuestra sociedad americana antes de la conquista, en la época de la dominación española, en la época presente, i siempre se verá predominar el sentimiento de la igualdad social. Se obedece en la primera época a los caciques i monarcas indios, pero la igualdad entre los súbditos es perfecta. En la segunda época se obedece a los mandatos de la España, pero con muy pocas excepciones, ^{el espíritu, aunque no el dogma del pueblo} ~~la igualdad general que~~ granadino tiende a establecer la igualdad individual, ya que no la social; es decir, la obligaciones legales, pero si en la igualdad al menos la igualdad en

nera de considerarse mutuamente los granadinos como miembros de la sociedad - En la tercera época, establecido el sistema democrático, el sentimiento de la igualdad legal es dominante i pone en movimiento a todos los espíritus - Los hombres se creen ya iguales socialmente, sin que haya otros medios para adquirir importancia individual que la virtud, la ciencia, el talento i la riqueza.

Por lo que hace al influjo en la sociedad del sentimiento de la igualdad, él es tan evidente, tan notorio i de tanta magnitud, que por sí solo es un elemento de reacción, de revolución social; mejor dicho es una revolución moral. Donde quiera, pues, que ese sentimiento aparezca en la mente del pueblo, el progreso de la sociedad viene a ser infalible, i el torresnte de su civilización imposible de contenerse. *

Hémos probado cuáles son los rasgos distintivos del carácter granadino i cuán benéfica debe i puede ser su influencia ^{encia} sobre el estado social - Hémos probado que el pueblo ama la libertad, el orden i el trabajo, i que en él predomina el sentimiento de la igualdad - Hémos probado también que la legislación del país, oponiéndose hasta 1810, oponiendo obstáculos al desarrollo de la civilización, oponiendo tramas a la industria, debilitó el espíritu del industrial, el amor al trabajo - Hémos, pues, que conviene en que en ^{ntos} el estado social hasta 1810

no entró como elemento de progreso el carácter de los granadinos; sino que, lejos, de eso, la legislación española ~~el carácter~~ combatiendo los buenos instintos del pueblo, anuló la influencia de su carácter sobre el estado social de país.

Influencia de la religión sobre el estado social.
Capítulo IV.

Al examinar la influencia que ejerciera la religión sobre el estado social del país, hasta 1810, llevamos en la discusión una desventaja muy notable que nos coloca en situación difícil. Tenemos opiniones contrarias, á las que profesa la mayoría de nuestros compatriotas, - combatimos ideas general y profundamente arraigadas en la mente del pueblo granadino - Pero vivimos en una época de tolerancia, en un siglo de discusión, de raciocinio, de filosofía, en que no desecha un concepto ni se acepta, sino después de haberlo purificado en el crisol de la razón - Además, tenemos derecho para exigir que se repaten bienas nuestras intenciones, para exigir que se respete la buena fe con que establecemos nuestras opiniones - Si ellas fueren inexactas, la razón lo decidirá.

Creemos que en la ^{influencia de la} religión ~~de los granadinos~~ sobre nuestro estado social, ha habido dos vicios capitales: - el uno en la religión misma, - el otro en la intervención que ~~tomara~~ ha tomado en todos tiempos el gobierno en los asuntos religiosos. Analicemos por su orden el principio religioso, y el principio de la intervención del Gobierno.

- no -

La religion dominante en la nueva Granada desde la época del gobierno colonial, hasta el hoy, ha sido la católica - Y no solo ha sido una religion dominante, sino que tambien, ha sido una religion exclusiva; por que hasta 1847 ha venido á sancionarse la tolerancia religiosa, la libertad de conciencia. Estos hechos, no deben perderse de vista - Ellos han existido siempre entarados, siempre unidos, se han desarrollado á la vez, han ~~pro-~~^{ce-}ndido á un mismo tiempo, han ejercido su influencia juntamente - Así, nuestra religion no solo ha llevado impresos los rasgos del catolicismo, sino que ha sido intolerante, han llevado en su seno un elemento peculiar, característico: - el exclusivismo.

Al estudiar la historia de las sociedades, la historia del hombre, la historia de su civilizacion, de su desarrollo, de su engrandecimiento; i, circunscribiendo ~~de~~ ^{de} ~~refera~~, al estudiar la historia de nuestro país; aparecen dos hechos igualmente ciertos, igualmente fecundos en resultados benéficos, ó adversos: - 1º, el Cristianismo ha sido un elemento de civilizacion, de adelanto social universal, de felicidad individual i social - 2º, el Catolicismo ha sido un jermen de disputas, de influencias perniciosas, de desorden social, de atraso en la civilizacion, en el desarrollo del hombre i de la sociedad.

Pero al hacer esta clasificacion, debemos

indicar, para ser bien comprendidos, que es lo que, filosóficamente hablando, entendemos por Cristianismo, i qué por Catolicismo - Nosotros hallamos resumida ^{la esencia} toda ~~el espíritu~~ del cristianismo, todo el espíritu del Evangelio en dos únicas lecciones, en dos sentencias de una verdad eterna, i de acuerdo con la naturaleza del hombre: - El amor de Dios, sobre todas las cosas; - la necesidad libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad entre los hombres, como derechos imprescriptibles, i como vínculos precisos. Por el contrario, en el catolicismo vemos el polo, el principio antípoda del espíritu del cristianismo: - en él ~~se~~ ^{se} ~~ve~~ ^{ve} en contramos la libertad, la igualdad, la fraternidad, la dignidad del hombre - En el Cristianismo, vemos al hombre amando al hombre, tributando adoracion á Dios sea cual fuere la forma ó sistema de su culto - En el Catolicismo, vemos una jerarquía que subyuga i despotiza, que condena como blasfemia i herejía la discusion sobre las materias religiosas, ^{que encadena la filotopia del} que vende los ^{penam^{to} humanos -} ~~penam^{to} humanos -~~ ^{mentos} ~~mentos~~, i hace un comercio escandaloso con las bulas, las dispensas, i las indulgencias; vemos una clase privilegiada, que se arroja un fuero particular, i que pretende no solo sustraerse del dominio, del poder, i del juicio de la sociedad, sino que pretende avasallarla, someterla á su imperio, i cubrirla ~~con el manto de la~~ ^{ponerla bajo la influencia de la sotana} i el capelo, i ahogarla entre el humo del incensario.

Examinemos los hechos si quereis, interrogad
 mas la historia, i ella os comprobara que
 asi como el Cristianismo ha influido ven-
 turosamente sobre la suerte de la socie-
 dades, la influencia del Catolicismo ha
 sido perniciosa para el progreso i la tran-
 quilidad del mundo. Preguntad a la
 historia quien abortó la Inquisicion, quien
 la Compania de Jesus, quien los juicios de
 Dios, quien la expulsion de la clase mas
 laboriosa i civilizada que habitó la España,
 quien los concilios, persecuciones*, quien la
 guerra de los 30 años que terminó con la
 paz de Westphalia, quien las persecuciones
 contra los hombres amantes de la libertad,
 contra los filosofos de distintas epocas,
 Preguntádselo a la historia, i os dirá que
 fué el Catolicismo quien abortó esos mon-
 truos. Preguntadle quien abortó el jénio per-
 nicioso de Juan 2º, de Fulio 2º de Alexan-
 dro 6º, ~~de Gregorio sétimo~~ quien abortó esos
 cismas, esas contiendas, fratricidas que
 ensangrentaron el suelo de la Italia i la
 Alemania, quien disponia de los estados
 a su antojo, quien distribuia los con-
 tinentes enteros entre los reyes, como quien
 divide un pan en dos pedacitos; pregun-
 tad todo esto a la historia, i ella os res-
 ponderá con voz de trueno: "el Catoli-
 cismo!"

* Juan Huss; Jerónimo de Praga, contra todos

Pero cambiad los el jiro de vuestras
 investigaciones, i preguntad a la historia
 quien dio vida a la revolucion francesa

* quien el cisma de los papas de Roma i Avignon que estalló en 1378
 ©Biblioteca Nacional de Colombia - Instituto Caro y Cuervo

quien ~~formó~~ impulsó la revolución americana,
 quien inspiró el genio de tantos filósofos
 que ^{non} ilustrado el mundo con su ciencia,
 i quien dió el primer golpe a la esclavitud;
 i la historia os dirá que fué sin duda el Cristianismo,
 por que él está contenido todo en el amor de Dios,
 en la libertad, la igualdad, la fraternidad
 i la dignidad de los hombres; i estos son los principios
 que han defendido los filósofos, los que han triunfado en la
 revolución francesa como en la americana,
 los que se han levantado sobre los escombros
 sangrientos de la esclavitud.

El carácter peculiar del Catolicismo es la intolerancia: *léjos de eso el Cristianismo admite la tolerancia como un elemento necesario, por que es de la discusión i el análisis que nace la verdad i la razón, sin las cuales ni puede concebirse el amor de Dios, ni tampoco el afianzamiento de la libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad de los hombres - Es, pues, evidente, que el Cristianismo es un elemento de civilización, de progreso moral i intelectual, de felicidad en todos sentidos; por que, lo repetimos, el Cristianismo tolera, discute, filosofa; i de la tolerancia, la discusión i la filosofía nacen la civilización i el progreso universales - Debe en consecuencia asentarse como un axioma indisputable que la influencia del cristianismo es altamente

i Alocucia en 1437;

* Tambien el protestantismo fué in-

religioso - Es indisputable que el cristianismo como un dogma sencillo i natural, está al alcance de todos, los hombres, puesto que el estado reducido al amor de Dios, i el principio de la libertad, la igualdad, la fraternidad i la dignidad del hombre en sociedad - Este dogma, grande por la inmensidad de hechos que abraza, sublime por su misma sencillez i eminentemente filosófico por que es aplicable a la humanidad entera: este dogma decimos, está al alcance de todos, puede ser comprendido por todos, está en la ~~natur~~ ^{de acuerdo con} naturaleza del hombre; por tanto, él no puede ser jamás un férmen pernicioso, jamás puede abusarse de él, no puede producir el fanatismo, no puede ser un elemento de desorden social - Por el

Por el contrario, el Catolicismo, en cuya organizacion entra una jerarquía despótica i privilegiada, en cuyo sistema entran los milagros de los santos, i en cuya creencia o espíritu, léjos de entrar como un elemento el amor i la benevolencia, la libertad i la igualdad, entran como hacen un gran papel las excomuniones, se predica el temor, i se hacen presentir las llamas del infierno i los establecimientos de fundicion de plomo, de donde se proveen de alimento los condenados a penas perdurables: - el Catolicismo decimos, es por su misma elasticidad, por su espíritu propio, un flamen de fanatismo, un elemento de desorden,

de atraso en la moral pública, un obs-
 táculo constante al desarrollo de los pueblos.
 La Nueva Granada ha sido Católica,
 siendo Católica ha sido esclusivista in-
 tolerante, siendo intolerante ha sido fa-
 nática, i de aquí el desorden, la desmo-
 ralizacion i el atraso de la civilizacion.
 Recorred los pueblos todos de la tierra,
 i observad que bajo cualesquiera formas
 políticas, bajo cualesquiera dogmas
 religiosos, ~~i excepcion del cristianismo pa-~~
 ro, ~~los~~ ellos han sido esclusivos, han sido
 intolerantes, sino han admitido en su
 organizacion social la libertad religiosa,
 ellos han caido en el fanatismo, en la
 absurdidad, i de aquí han seguido su des-
 censo hasta sumirse en el fango, de la
 ignorancia, de la miseria i de la desmoraliz-
 cacion - Observad a la Inglaterra, la Holan-
 da, la Bélgica, i los Estados Unidos i aun
 la Francia, donde la tolerancia religiosa
 ha existido mas o menos sostenida por
 las costumbres i las instituciones, i allí
 vereis que la civilizacion se nace i penetra,
 se desarrolla, se extiende a todas partes i
 impulsa la sociedad en la via del pro-
 greso - P

Pero observad la España, la Italia,
 el Portugal, ^{católicas, i las} ^{Inglaterra} observad la América española
 i central en las épocas de su intolerancia
 religiosa, permanecer estacionarias, sumidas
 en el fanatismo, en el atraso mas lamen-
 table de las luces, de la intelijencia, en
 la época de sus persecuciones religiosas.

una palabra, de la civilizacion.*

Influencia de las costumbres sobre el estado social.

Capitulo V.

Al analizar la influencia de las costumbres sobre la situacion social de la Nueva Granada hasta 1810, un hecho doloroso, de grandes consecuencias, i generalizado en casi todas las sociedades sobresale entre todos los hechos, los oscurece, i casi domina el solo en la sociedad imprimiéndole un carácter particular oscuro, ^{triste} i altamente desconsolador - Este hecho es la esclavitud - Ella por si sola es i ha sido un elemento social, un hecho influente, colossal, que ha impulsado ^{en un tanto} ~~por la~~ ^{la} marcha de la sociedad - La esclavitud sola ha bastado para cambiar del todo los caracteres, las costumbres de la sociedad; ha sido la rémora mas conotante, el obstáculo mas fuerte del espíritu del Cristianismo; se ha desarrollado con las preocupaciones, tomado incremento con la ignorancia de los pueblos, debilitando la inteligencia humana, ~~pervertido~~ las costumbres; i encadenado el progreso del hombre, ~~i machucado~~ ~~á la par con~~ el catolicismo que le ha prestado su apoyo.

La esclavitud ha progresado, ha medrado, echado raíces profundas, donde quiera que las preocupaciones, la ignorancia, el fanatismo le han prestado su apoyo; i por una consecuencia que parece un círculo ^{trazar} ~~crear~~ un círculo vicioso, pero que, si en embargo, es en natural precisa, evidente, la esclavitud

50
42
á su turno ha creado nuevas preocupa-
ciones, i prestado medros, al fanatismo
i la ignorancia - Así cuando queremos
clasificar las costumbres del país, es pre-
dispensable considerar la esclavitud, como
el hecho mas importante i que ha influi-
do mas poderosa i adversamente sobre
las costumbres - Es preciso no perder
de vista que la esclavitud fué una ins-
titucion del país, que existió en él como
un elemento social, como una ^{la} queda
principal del mecanismo de nuestra so-
ciedad -

Hemos dicho que la religion el ca-
tolicismo fué un elemento, una causa pre-
cisa de nuestro mal estar social, por
que el catolicismo ~~generó~~ el fanatismo,
enervó el espíritu de progreso, mantuvo
la ignorancia - Pero estos hechos no han
nacido de esa sola causa - Ellos han
sido el efecto de dos causas, de dos hechos
morales, á la vez, - Esos se han desar-
rollado juntos, marchado á la par, ejer-
cido á la vez su influencia sobre la
sociedad: - el catolicismo i la esclavitud.
Así, es preciso considerar á la vez ambas
causas, ambos hechos, morales, para co-
nocer su influencia, su poder en la socie-
dad granadina, i el impulso que han
dado á las preocupaciones, creando ciertas
costumbres perjudiciales al país.
Por una parte el catolicismo ~~maximian~~
dore por el temor, estableciendo la dez

igualdad social; abogando por los fueros i privilegios; estableciendo una jerarquía influyente, dominadora, despótica; facilitando la impunidad; oponiendo trabas á la administración de justicia - Por otra la esclavitud, ~~desde~~ ^{creando} diferencias sociales entre las castas; apoyada en el abuso de la fuerza, sostenida solo por la fuerza física; instituyendo penas discrecionales; creando en fin esclavos i tiranos; - El Catolicismo i la esclavitud, combinados así, puestos en relacion el uno con el otro, han producido un primer resultado enteramente adverso al desarrollo moral de la sociedad. - Este resultado ha sido, la tendencia al empleo de i abuso de la fuerza como un medio de accion, i la impunidad de los delinquentes.

Y no son aisladas teorías las consideraciones que hacemos sobre la influencia perniciosa de la esclavitud - Por que donde quiera que ella ha tenido medros, donde quiera que ha recibido el apoyo de la legislación, ya establecida en toda su monstruosidad, como aparece en los Estados Unidos, ya con tanto moderada, como en el resto de las repúblicas americanas; ella ha influido siempre mas ó menos sobre las costumbres, sobre el progreso industrial i intelectual -

Pero acaso se opondrá el ejemplo de los Estados Unidos en donde la esclavitud han echado raíces mas profundas,

52
42
donde sus consecuencias han aparecido
mas de bulto, i sin embargo la civili-
zacion, la industria i la libertad pro-
gresan - Y sin embargo, nosotros diremos
que, si la civilizacion i el desarrollo so-
cial progresan, no asi el desarrollo in-
dividual - La sociedad norteamericana,
se mejora, se civiliza cada dia mas;
i apesar de eso el individuo norteamer-
icano permanece siempre el mismo -
Siempre despótico, siempre egoista, siem-
pre obrando bajo los cálculos de su in-
teligencia, mas no bajo los instintos
de su corazon -

Nosotros diremos tambien, que
si la industria i el desarrollo social
progresan, esto por una consecuencia
natural de la situacion fisica de ese
pais, de las ventajas que ofrece a la
inmigracion i del carácter activo i la-
borioso del angloamericano - Pero si la
esclavitud dejase de ser apoyada por las
instituciones, a la larga perderia el
apoyo de las costumbres, i seria mayor
el desarrollo social i individual de los
norteamericanos, su industria, sus adelan-
tos en todos sentidos - Ahora

Nosotros diremos por último que
el ejemplo de los Estados Unidos no es
autoridad, por que, ese pais es el mé-
nos libre de los que mas influyen en
la politica del mundo - Es en él donde
ménos se conoce, la libertad, donde mé-
nos

existe la libertad, donde ménos se comprende la democracia; á lo ménos la libertad del Evangelio, la libertad que nosotros amamos; la democracia hija del ~~Cris~~ como nosotros la comprendemos, la democracia hija del Cristianismo, benéfica, regeneradora, ~~sea~~ fundada en la igualdad, como Dios la predicará. *

Pero hemos nos hemos desviado mucho en esta digresion - Volvamos al objeto de nuestras investigaciones -

Hemos asentado que la esclavitud influye poderosa i adversamente sobre las costumbres; hemos dicho que ella fué una institucion de nuestro país; hemos probado, pues, la existencia de un elemento influyente sobre nro estado social -

Tambien hemos dicho que el Catolicismo ha influido perniciosamente sobre las costumbres; - lo hemos probado, á nro entender; pero analisemos otra otra institucion hija mimada del Catolicismo: - la Inquisicion - Ella, como la esclavitud, igualmente iniqua, tenebrosa, inhumana, desprovista de un título justo sin mas apoyo que la fuerza, sin mas prestigio que el que ofrece la ignorancia; la inquisicion, decimos, existió en el país, pro ad maiorem Dei gloria.

El aquí estáo elemento de corrupcion, de desmoralizacion, otro resorte ca par de encadenar el desarrollo moral, de

* Cuando hablamos así, no reprimos á las relaciones de los libros ~~de~~ Biblioteca Nacional de Colombia - Instituto Caro y Cuervo

influir poderosamente sobre las costumbres.

Pero que en nuestra opinion siempre será infinitamente mayor la corrupcion que ~~viene~~ un inquisidor ~~af~~ aconsejando en el confesional i el confesionario la intolerancia, el espionaje i la delacion; que ~~ha~~ el leño no un verdulera que recorra las plazas i calles ^{cubiertas} ~~por~~ ^{entre} el rostro con el fango de la obcecidad.

Pero dejemos a un lado la Enquisicion, pergamino vetusto de las iniquidades, en folio que han inventado o sostenido los tiranos para degradar los ^{almas} ~~almas~~ tintos de la humanidad.

Un tercer elemento de influencia sobre las costumbres encontramos ~~prode~~ ^{ntro} cuando sus consecuencias en el estado social hasta 1810: - La administracion de justicia - Nosotros tenemos precision de ~~ba~~ ^{arnos} en una principio cuya prueba no presentaremos sino mas adelante. Damos por sentado que ntra administracion de justicia fué radicalmente mala, pésima, deplorable bajo todos conceptos - Una vez asentado este principio, admitida esa deducion de los hechos, nosotros diremos, que la influencia de la administracion de justicia fué contraria a la perfeccion de las costumbres, al desarrollo de la moral pública.

Donde quiera que el súbdito ó ciudadano encuentra la justicia cara i al traves de ~~muchos~~ ^{muchos} multiplicados obstáculos; libertad, la igualdad ^{de} ~~de~~ las garantías sociales son ^{per} ~~per~~ ^{fectos} ~~per~~ ^{fectos} en la R. N. respecto de los ^{negros} ~~negros~~ ^{mas} ~~mas~~ ^{no} ~~no ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{negros} ~~negros~~ ^{de} ~~de~~ ^{color} ~~color~~.~~

donde quiera que el pueblo carea, de un número suficiente de tribunales, que le administren pronta justicia; donde quiera que la organizacion judicial oponiendo trabas a la secuela de los juicios, favorece la impunidad, el fraude o la injusticia; donde quiera que la legislacion no especifica, define i castiga los delitos con claridad i sujetándolos a reglas permanentes; ~~allí~~ donde quiera que esto sucede, decimos, allí la fuerza sustituye a la lei, el la mentira i el dolo remplazan la justicia, el crimen se entroniza, las costumbres se perverten, i los vicios se difunden en la sociedad encasillando ~~la~~ ^{la} ~~vuelta~~ ^{marcha} ~~progresiva~~ ^{progresiva} del hombre.

Y esto es lo que ha sucedido en la Nueva Granada hasta 1810, i lo que, en mucho menor grado, pero siempre influyendo perniciosamente ha sucedido ~~después~~ ^{después} ~~lugar~~ ^{lugar} ~~at~~ ^{at} hasta hoy - Así, la administracion de justicia, con todas sus trabas, con todos sus abusos, sus defectos, sus monstruosidades, ha ejercido de lleno su influencia perniciosa sobre las costumbres, han entrado como un elemento vicioso en el mecanismo de nuestra existencia moral.

Delantando ~~nuestro~~ ^{el} análisis de los hechos, un cuarto elemento, de igual naturaleza que el anterior aparece en el ~~en~~ ^{en} mecanismo, influyendo sobre las costumbres, entorpeciendo su desarrollo

56
41
i perfeccion - Hablamos de la industria. Esta, considerada en sus tres ramos cardinales, bajo cualquiera circunstancias politicas, que se considere un pais, influye de tal manera sobre su situacion social, que en realidad es el primer elemento de la sociedad - Pero nosotros no la consideramos en este momento bajo todas sus fazes - Consideramos ahora la industria como una causa, como un hecho fisico que influye sobre la perfeccion de las costumbres; mejor dicho, sobre el desarrollo moral.

Observad un pueblo cualquiera, seguid el curso de sus revoluciones, de sus movimientos, de su historia - Observad la Inglaterra, la ~~fr~~ Francia, la Alemania, la España, la Italia, la Europa Entera - Pasad al continente americano, examinadlo con atencion en todas sus convulsiones - Donde quiera vereis que hai una tendencia constante, firme, infatigable, que agita los pueblos, los impelle a un fin comun, un fin grande i trascendental: - la libertad de la industria, del trabajo - Observareis que los pueblos muchas veces han cesado en sus pretensiones, ha depuesto las armas ya materiales, o morales, han sacrificado una parte de sus pretensiones - Pero estos sacrificios, estas eras, concesiones i treguas, de los pueblos en la lucha de su emancipacion.

cipacion, jamas, han versado sobre la libertad del trabajo o la industria - Los

Los pueblos han sacrificado casi sus derechos politicos i civiles, han perdonado a sus tiranos, han admitido muchas veces la desigualdad politica i reportado el egoismo de los reyes; pero nunca han cedido un palmo de terreno en el campo de la propiedad, de la libertad industrial. Y es facil de explicarse este hecho, si se considera que los derechos politicos son una consecuencia de la existencia de la sociedad, constituyen ~~con~~ don derechos sociales; en tanto que el derecho de propiedad, el derecho de la libertad del trabajo, de la libertad industrial, son derechos naturales, derechos adquiridos por el hombre con el mero hecho de serlo. Es, pues, evidente, que la libertad industrial es el primer elemento de la sociedad; i donde quiera que ella este restringida, donde quiera que ^{ella} encuentre obstaculos p^a su desarrollo, el espiritu de los pueblos esta en agitacion, i las costumbres ~~se~~ son las primeras en experimentar la influencia perniciosa de la ~~tiempo~~ esclavitud industrial.

Aun no es este el lugar de ocuparnos en examinar el estado de nuestra industria hasta 1810 - Pero, establecidos los principios anteriores, i admitido el (como lo probaremos) el estado de abatim^{to}, de opresion i desgracia en que vejetó

la industria del país, hasta durante el régimen colonial; es fuerza convenir en que nuestras costumbres sufrieron en sumo grado la influencia perniciosa del atraso industrial.

Evidente es, que, donde quiera que la industria vejeta ~~en su~~ encadenada por los monopolios, las trabas i restricciones; el hombre abandona el trabajo, pierde sus hábitos industriales, si entregado á la vagancia, abrumado por el infortunio, estrechado por su miseria, se ~~ab~~ entrega en el cenagal de los vicios, en el libertinaje, el robo i la concupiscencia; ó muere como un mártir entre las agonias del hambre, combatiendo con ella cuerpo á cuerpo para salvar su virtud!

Vease, pues, cuanto el desarrollo ó encadenamiento de la industria, influyen á su turno sobre las costumbres, como elementos ya de perfección i adelanto, ya de atraso i desmoralización.

Restáanos examinar un quinto elemento altamente importante para la perfección de las costumbres i el desarrollo de la moral: — la educación pública.

Sabida es la dirección que se dió á este importante raso de interés social, durante el gobierno de la España sobre la N^o Granada. Prohibida la ^{en}

entrada i circulacion de los libros que nos
 traian de Europa la civilizacion, i ~~condena~~
~~dos cada respecto de ellas el sistema~~ i conde-
 nados todos al fuego, por lo comun sin leer
 leidos ni entendidos, imitando asi el sistema
 de penar á los hombres sin ser ántes oidos
 i convencidos, en juicio; monopolizada
 la instruccion pública, reducida toda
 á dos ó tres colejos donde solo se ensena-
 ba la leologia i algunas otras cosas
 por el estilo; careciendo el pueblo de
 escuelas primarias donde pudiese ad-
 quirir los primeros elementos de educa-
 cion; condenadas la discusion i la inves-
 tigacion política ó científica, por el
 egoismo de los virreyes; embutecida, en
 fin la sociedad, bajo todos aspectos, i re-
 ducida á la mas estúpida ignoran-
 cia; era preciso, era forzoso i natural
 que el desarrollo de las costumbres
 i el desarrollo de la moral estuviesen
 reducidos á un oscuro problema, puer-
 to que, el conocimiento de la moral, i
 la pureza de las costumbres crecen
 en razon directa del progreso de la
 educacion, sin la cual las ideas so-
 bre lo bueno i lo malo, sobre lo útil i
 lo inútil superfluo solo existen dispa-
 ridas como en embrión en los rincones
 de la inteligencia.

Teníamos, pues, cinco elementos
 principales, cinco hechos de notable
 importancia que han influido per-

dificultad, por que señalar el nombre de un sistema, i clasificar su naturaleza, es acomodarlo á los principios de la ciencia constitucional, en su escala respectiva; i en nuestro sentir, el sistema que vamos á analizar, ni es en realidad un sistema, (si se atiende á la ~~verdadera~~ ^{estricta} significacion de la palabra) ni está basado en los principios de la ciencia; ni puede ser designado bajo una denominacion precisa.

El sistema de Gobierno de la Nueva reino de Granada, no era teocrático, no aristocrático, no monárquico, ni ~~democrático~~ ^{no dicta} ~~democrático~~ torial, ni ménos deocrático. Probéalo con el análisis.

No era teocrático. Este es un hecho que no necesita de prueba, aunque en realidad el sistema de este gobierno contaba entre sus elementos, la influencia i el apoyo religioso, como adelante probaremos; i aunque llegara á suceder que muchas veces los Obispos, tuviesen un poderoso influjo sobre los actos del Gobierno; es evidente que ~~el carácter~~ ^{todos los} ~~carac~~ ^{ter} del sistema teocrático no entraban en el nuestro. Lo que constituye la naturaleza, lo que establece la esencia de un Gobierno, no es precisamente el sistema de la legislación i los medios de gobernar, sino la constitucion organizacion i forma de la entidad en quien reside el Gobierno. Así, donde quiera

62
56

que el poder reside en las manos de una jerarquía ó entidad eclesiástica, el Gobierno toma los caracteres de la teocracia; donde emana del pueblo, tiene los caracteres esenciales de la democracia, y donde es ejercido por una persona irresponsable, con ciertas prerrogativas reales, adquiere el distintivo de la monarquía -

En el nuevo reino de Granada, el poder tenía su residencia en un virrey, lejano del suelo granadino, un virrey que gobernaba en nombre de aquel, un consejo llamado de Audiencia y residente en España, y unas audiencias encargadas de administrar justicia.

Con estos caracteres especiales tenemos un fundamento para designar la naturaleza del sistema - Hemos dicho que no era teocrático: - tampoco era monárquico, y esto es igualmente cierto. La esencia de la monarquía se encuentra por de arraigada, por decirlo así en tres hechos principios, o caracteres genuinos - Estos principios son, a nuestro entender, la unidad de la acción gubernativa, la irresponsabilidad y demás prerrogativas reales, y la residencia en una sola persona del poder administrativo (si la monarquía es constitucional) ó de ~~todos los~~ ~~ramos del poder~~ (si la monarquía es absoluta) de todos los ramos del poder.

Pero estos tres principios, estos

tres caracteres femininos de la monarquia no entraban como elementos puros en el sistema de nuestro Gobierno -

No entraba el principio de la unidad en toda su pureza, por que el pais no era ~~dirigido~~ ^{gobernado} independientemente de la España, ni no por la accion combinada de diversas entidades politicas: no la responsabilidad, por que ademas de que nuestro gobierno inmediato residia en una especie de Gobernador llamado Virrei, el estaba sujeto á la voluntad i sancion del rei de España - Por último, no entraba como un elemento constitutivo el principio de la residencia en una persona de los poderes públicos, por que es bien sabido que si nuestra marcha administrativa era dirigida por las voluntades unidas del rei de España i el Virrei del nuevo Reino de Granada, nuestra legislacion civil i criminal participaba de otra distinta combinacion: combinacion entre la voluntad real i la voluntad del Consejo de Indias -

Tampoco fué aristocrático nuestro sistema de Gobierno, i este es un hecho que se confirma con la sola consideracion de que en el pais no se conocieron arriba de seis u otros ~~marqueses~~ ^{marqueses} ~~resagos~~ ^{resagos} de una naturaleza distinta de los nobles españoles; puesto que aqui los títulos venian como un artículo de comercio puesto apenas al alcance de

64 521
unos pocos fuertes capitalistas.

Por lo que hace al carácter democrático de nuestro gobierno, para asentar como ~~verdad~~ ^{verdad} que su existencia, basta recordar que la Nueva Granada estuvo sometida á la España, bajo cuando en el trono de Carlos 5º i Carlos 3º ostentaron su imbecilidad Carlos 1º i Fernando 7º -

Es pues evidente, es incontestable, que el país no fué gobernado bajo un sistema conocido, ni admitido por la ciencia constitucional en sus diversos sistemas - Nuestro gobierno no fué en realidad un gobierno, no estuvo apoyado en principio alguno científico; no fué otra cosa que el desgobierno, el abandono político sistemáticos, un sistema monstruo; en una palabra, un sistema Colonial - Y no hallamos otra denominacion que poder aplicar á ese sistema, por que él es suix generis de una naturaleza excepcional, i caótico á los principios de la ciencia ^{estrano}.

Conocida en sus elementos primordiales la naturaleza del sistema de nro gobierno hasta 1810, veamos cuales eran sus caracteres propios, cuales sus defectos, i cual la influencia que pudo ejercer sobre el estado social del país;

El primer distintivo del sistema colonial que fija nuestra atencion, es su carencia de unidad, ^{de voluntad,} de fuerza, i de

35 65

sistema en su accion sobre el individuo
i sobre la sociedad - Si el Gobierno de la
Virreinato hubiese residido unicamente
en el virei i sus agentes, i entidades po-
liticas obrando dentro del pais, nosotros
diriamos que habia con todo entre sus
elementos el mas importante, el mas
esencial, cual es el de la unidad de ac-
tion, de fuerza i de sis-
tema - Entonces, el gobierno vendria
a tener a plomo presentarse bajo una
distinta naturaleza, vendria a ser del
dominio de la ciencia Constitucional.

Pero es cabalmente esa unidad esen-
cial ~~el elemento~~ ^{uno de los} elementos que dejaron
de entrar en nuestro sistema de Gobier-
no; i de aqui sus absurdos, su nul-
dad, su incapacidad, i su debil con-
tencia, consecuencias seguras de todo
sistema que carece del apoyo de los prin-
cipios, de la observacion filosofica de los
hechos - Nuestro sistema de Gobno era
sin contradiccion un monstruo de cua-
tro cabezas, todas en desacuerdo, distan-
tes las unas de las otras i de una or-
ganizacion i naturaleza enteramente
incompatibles - Estas cuatro cabezas don-
de residia el pensamiento administra-
tivo en todas sus partes eran, la legis-
lacion española, el rei de España, el
Virei de Santafé i el Consejo de Indias,
Buscad la concordancia, la relacion
que pudiera existir entre esos cuatro ele-
mentos

mentos de gobiernos, i es persuasivo de que su combinacion solo podia producir el desgobierno, el absurdo, un monstruo; en una palabra un esqueleto informe llamado Gobierno Colonial -

Por una parte aparece en el sistema que analizamos la accion, el impulso de la legislacion española: } legislacion hecha para España, acomodada á sus costumbres, á su carácter á su civilizacion, á su situacion especial; compuesta de códigos distintos, sancionados en épocas i circunstancias diversas; escrita en fin en su mayor parte en un idioma desconocido en América, cual lo era el romance español antiguo. - Semblante legislacion era impropia, impracticable en este país, su accion tenía que ser nula ó violenta, i sus consecuencias de ningun influjo provechoso en la civilizacion americana.

Por otra parte entraba en el sistema colonial, la voluntad ó el pensamiento del monarca español, i este es su segundo error, el segundo jérmén de atraso, de ~~desgobierno~~ ^{desgobierno}, de abandono político - Tómese el rei de España, extraño al conocimiento práctico, al examen de las circunstancias peculiares de los países de América, debia naturalmente obrar en continuo desacuerdo con las necesidades de los pueblos americanos, debia infaliblemente cometer graves desra-

ciertos, en el gobierno de las colonias, colocadas á tres mil leguas de distancia del asiento del gobierno Corte española. - Cuando consideramos á los reyes de España dando órdenes sobre la administración política de la América, se nos figura ver un ciego mentecato tirando haciendo tiras al aire por acertar en blanco desconocido.

Y si tal era la situación de los reyes españoles, respecto de sus colonias, si ^{tantos} errores estaba sujeta su voluntad, i tantos absurdos podían nacer de ella; preciso es convenir en que su acción lejos de dar un impulso vigoroso al movimiento progresivo de las colonias, i al desarrollo de su civilización, i á la mejora de su situación social, no pudo producir, no produjo otro resultado que el encadenamiento de las fuerzas, de los elementos de adelanto i mejora que encerraba en su seno ~~el~~ ^{el} Nuevo Continente sudamericano.

Si consideramos el tercer ~~miembro~~ ^{cimiento} en que reposaba el edificio de nuestro sistema de Gobierno, habrémos de observar que él no era ménos defectuoso. Nuestros virreyes, á decir verdad, no eran mas que unos ^{pasivos} instrumentos del gobierno español; ^{por lo regular} unos semi-ignorantes (puesto que eran semi-reyes) puestos en capacidad de hacer mucho mal, pero sujetos para hacer el bien á la voluntad de los Reyes de España. - Esto era tanto como estar inaprobabilidad.

6038
sibilitados para obrar benéficos, entraron á que los reyes, como hemos ferobado, se encontraban en una posición embarrasosa respecto de sus colonias. Era, pues, niestros, virreyes una rueda poco ménos que inútil en el mecanismo del sistema colonial; i como hemos visto que la acción del gobierno de España estaba encadenada por grandes obstáculos en la administracion de las colonias, venimos á encontrar nos en paz de una consecuencia precisa testable:— el gobierno colonial, era, por su organizacion, por su naturaleza misma, incapaz de proveer á las necesidades políticas i administrativas de las colonias.

Pero nos resta aun examinar un cuarto elemento de acción, del cual hablaremos de paso, para analizarlo á su turno. — Hablamos del Consejo de Indias. Esta entidad que entraba en el mecanismo de nuestro sistema, era quizá la mas absurda, era el medio de acción cuya influencia podía ser mas perniciosa sobre el estado social de las colonias — Aun ménos puesta que el trono en relación con ~~el~~ ^{los} virreyes, i mejor dicho, con los pueblos americanos, el Consejo de Indias, estaba en absoluta incapacidad para conocer las necesidades de las colonias, i acomodar á ellas la legislación civil i criminal,

i aun la administrativa, en las cuales tenia intervencion, estableciendo reglas sobre los distintos ramos de la administracion en America.

Ya es un axioma que reconocido por todos los que no han sido miembros del Consejo de Indias, que la legislacion de un pais cualquiera debe basarse sobre el conocimiento exacto de su caracter, su topografia, sus costumbres &c, la pena de que, si no se adoptan esas bases, o las leyes no son ejecutadas, o producen una influencia contraria a la situacion del pais, encontrando grandes obstaculos en su aplicacion. Este error de legislacion fue el que precisamente dominó en el objeto, la organizacion i las facultades administrativas del Consejo de Indias.

Apelo ese Consejo ultramarino al conocimiento práctico del pais sujeto a su jurisdiccion; sin comprender su situacion, sus costumbres, su carácter, su situacion física i moral; sin conocer en una palabra el estado social de las Colonias hispano-americanas; ese Consejo, decimos era vicioso por su naturaleza misma, llevaba el error en su organizacion, carecia de sistema, i obraba al azar, sin que su voluntad fuese otra cosa que un obstáculo constante al desarrollo de las Colonias en todos sentidos.

Podemos, pues, asentarse como una verdad

70
60
incontable, lo que ántes dijimos. - El gobierno colonial carecía por su misma naturaleza, por su organización fernisa, de un elemento necesario, de un elemento vital en todo gobierno basado en principios: - carecía de unidad en la ~~palabra~~ ^{idea} ~~idea~~ ^{idea}, la fuerza, los medios, i la acción administrativa.

Hemos dicho que la legislación de las colonias nacía del pensamiento combinado de la legislación española, las órdenes del rei, i las resoluciones del Consejo de Indias; - i este ha sido sin duda uno de sus errores capitales. - La legislación de un país no es otra cosa que la expresión de su manera de ser individual, á la vez que de su organización social. - Es pues, donde quiera que la legislación deja de contener en sí esos hechos, esos dos pensamientos que marchan i se desarrollan á la par, ella deja de tener el apoyo de los hechos, de los principios; mejor dicho, el apoyo del espíritu popular, de los hechos físicos, de las costumbres, de las inclinaciones, &c; ella deja de encerrar un pensamiento general, un cúmulo de hechos sociales i individuales uniformes i puestos en relación los unos con los otros. - La legislación deja entonces de ser propiamente la imagen ó la expresión del estado social, i degenera evidentemente en el empirismo administrativo.

Esta es la razon por que los tiranos, los
despotas, i los usurpadores del poder social
i los derechos individuales, han tenido en
todos tiempos, en todos los paizes, i bajo
las mas diversas circunstancias, morales
o politicas, han tenido, decimos, una
existencia tan efimera, un esplendor tan
pasajero - Los despotas i los usurpadores
han visto por lo comun las sociedades
al traves del prisma engañoso de su
ambicion, de sus pasiones, i su amor
propio; i colocados desde lo alto de su tro-
no a una altura colosal, ^{no} han compren-
dido el espiritu de las sociedades, el pen-
samiento que dominaba en sus convul-
siones; no han comprendido su meca-
nismo, su organizacion ni sus fuerzas;
Por esto han trazado en sus códigos, un
cuadro mentiroso de las sociedades, una
imagen que no las representaba en su
pureza, que no era la expresion de sus
necesidades, de su espiritu i sus elemen-
tos. Por eso ha sido tan pasajero el es-
plendor de sus códigos, el prestigio de su
legislacion, que tarde o temprano han
caido destronados, ante el poder de las so-
ciedades - Observad el Código de Justinia-
no, el de Don Alonso el Sabio; los está-
allí vereis reflejarse la imagen de las sociedades
p^a quienes fueron sancionadas; vereis
la expresion de sus necesidades, de sus cos-
tumbres, de su situacion fisica i moral.
A esos códigos llenos de filosofia, de verdad

i de granvera han pasado á la posteridad, mereciendo la aprobacion de los hombres de saber; i sus principios basados en el espíritu, en la organizacion, en la naturaleza misma del hombre i de la sociedad, han sido el modelo de otros nuevos códigos, de nuevos principios adaptados á las nuevas necesidades.

Pero considerad las ordenanzas marítimas, la legislacion entera de Luis XIV en la Francia, de Cromwell en Inglaterra, de Felipe II en España; i si quereis dar un paso retrospectivo, observad la legislacion de Colombia bajo la dictadura de Bolívar; i ~~se persuadiris~~ de que al ver su corta duracion, su influencia pasajera sobre el estado social; os persuadiris de que toda legislacion lleva en sí misma el germen de su aniquilamiento, cuando ella no es la imagen, la expresion del pensamiento dominante en la organizacion social, i en las relaciones individuales.

Este es el defecto capital de nuestra legislacion hasta 1810 - Ella no era ni podia ser la imagen verdadera, no expresion pura del espíritu, de las costumbres, del caracter i organizacion real de nuestra sociedad; - por que la sociedad estaba á 3000 leguas del legislador; por que la sociedad estaba en América i el legislador en España; por que la sociedad marchaba por un camino casi

contrario al que quisiera abrirle un legislador totalmente aislado, extraño á todo conocimiento de las necesidades, de la situación social de los pueblos de América.

Un tercer hecho ~~se ofrece~~ de suma importancia se ofrece á nra consideración al analizar la naturaleza del sistema de administración de las colonias. Hablamos de un elemento vicioso, de un germen de errores que abrigaba en su estructura el sistema colonial: - la unión, el apoyo, ó el influjo del principio religioso.

Observad atentamente la estructura de nuestra organización política, examinad sus medios de acción i de influencia, su sistema, sus tendencias, i las doctrinas del gobierno colonial; i vereis en todos esos hechos la intervención del principio religioso - Lo vereis combinando su acción su fuerza i sus tendencias, con la acción la fuerza i las tendencias del gobierno político - Lo vereis por decirlo así, dominar en el espíritu de la administración, i extenderse progresivamente hasta contagiar el carácter, las costumbres, i los hábitos del pueblo, hasta ejercer su influjo pernicioso sobre el desarrollo de la civilización.

El Gobierno colonial tenía por una parte el apoyo de la Inquisición, que ejerciendo sus actos de fe, condenaba la discusión, atacaba en su nacimiento la filosofía, encañalaba la razón i el pensamiento, i por consiguiente, oponía un obstáculo insuperable

64. al desarrollo de los intereses sociales. Por otra parte el pretendido derecho de patronato entraba en la organizacion del gobierno colonial, i este era otro principio religioso, otro medio de influencia religiosa pernicioso sin duda para el progreso moral del pais.

Consiste el derecho de patronato en la intervencion que toma el gobierno en la Iglesia, ya presentando los obispos al pontifice, ya nombrando los preladados i vicarios ^{menores} de los obispados. De aqui nacia como una consecuencia segura, esa dependencia en que se encontraban respecto del gobierno las comunidades religiosas, i ese poder que las colocaba en situacion de dominar la sociedad, de fanatizarla, de hundirla en el caos de las mas absurdas preocupaciones; de ~~hacer~~ educar, en una palabra, una sociedad frivola en vez de una sociedad politica, de convertir en un gran convento ^{un gran terreno cultivado} ~~un gran~~ gran fabrica, si se nos permite valer nos de esta figura que determina claramente los hechos.

El gobierno colonial, (i en iguales terminos el gobierno de Colombia i la Nueva Granada) el gobierno colonial, decimos, ~~esta~~ poseia el apoyo de su fuerza para sostener la validez ^{i perpetuidad} de los votos religiosos; i en esto se efectuaba un absurdo inconcebible, absurdo nacido del error en que han estado los gobiernos de los ultimos tiempos, cuando han pretendido amalgamar las natura

tera enteramente distinto del gobierno político i religioso — Los gobiernos, desde las épocas, i especialmente desde el siglo VIII han luchado constantemente contra el poder temporal de la Iglesia — La lucha fué larga i penosa; pero al fin los gobiernos, desconociendo los intereses de los pueblos, i oyendo apenas la voz de su egoísmo, creyeron terminar la disputa con adquirir una intervencion directa sobre el gobierno de la Iglesia en su organizacion — De aquí nació el derecho de patronato; derecho no ménos contrario al interés de la sociedad, que el poder temporal de la iglesia —

Pero afortunadamente el espíritu humano es incansable en su desarrollo, incansable en la carrera de su progreso, en la conquista gloriosa de su independencia — Y llegará un tiempo en que triunfando la filosofía sobre el error i las preocupaciones, los gobiernos abdicquen en el pueblo la sociedad, en el hombre mismo, su pretendido derecho de patronato — Los pueblos son los únicos que tienen derecho de gobernarse, de organizar su mecanismo político, de establecer sus delegados políticos; el pueblo conquistará también un día el derecho sagrado de establecer su gobierno religioso, de crear sus delegados en ese gobierno, de designar los pastores, que dirijan su conciencia ó su vida privada — Los gobiernos al

70
66
fin se persuadiran de que ellos no tienen derecho para intervenir en la conciencia de los hombres, en la vida privada de los pueblos; de que solo el hombre tiene derecho i aptitud para dirigir la conciencia del hombre, para dominar exclusivamente en el círculo recinto su grado de su vida ~~su~~ interior.

Hemos examinado la organizacion del gobierno colonial ~~por~~ bajo ~~los~~ ^{Tres} aspectos diferentes, - Hemos visto que él carecia de unidad en el pensamiento, la fuerza, los medios, i la accion; que la legislacion por su naturaleza misma era incapaz de dar un impulso positivo al desarrollo de nuestra sociedad; que en el mecanismo vicioso del gobierno colonial, entraba el principio religioso como una causa ~~de~~ perniciosa, como un férmen de atraso, de preocupacion, de fanatismo, ~~de~~ de indolencia moral - Examinemos un cuarto distintivo, un cuarto elemento vicioso del sistema colonial.

La accion del gobierno colonial era central, su fuerza, su influencia, su organizacion eran tambien centrales; en una palabra, el gobierno del país, era ~~por~~ abiertamente central - Veamos sus consecuencias, sus errores en este punto - Ya aquí entramos de lleno en una cuestion que se ^{ha} agitado entre nosotros desde los primeros dias de Colombia, desde su nacimiento hasta su consuncion;

i desde la existencia de la ⁸ Granada has-
ta la actualidad: - la cuestion del siste-
ma segun el cual debe organizarse nro
gobierno - Hablamos de la federacion
i el centralismo, que para nosotros equi-
vale, á la democracia i la monarquía,
si se atiende á la realidad de los hechos.

Establezcamos primero cuales son los ele-
mentos, cuales los principios fundamentales
del ~~sistema democrático~~ sistema de gobierno racional; - analisemos
los dogmas de la democracia, veamos cual
es el fondo de su espíritu, cual es su esen-
cia, cual ó su naturaleza; - i no habremos
infalliblemente de obtener dos conse-
cuencias indisputables, dos principios que
deben ser elevados al rango de axiomas
en la política de nuestro país: - El cen-
tralismo es, por su propia naturaleza,
incompatible con la democracia: - el cen-
tralismo es la causa inmediata, prin-
cipal, evidente de nuestro mal estar
político, i está en abierta oposicion con
las circunstancias peculiares del país.

He aquí lo que vamos á probar, lo
que aparece á nuestra inteligencia, con
todo el prestigio de la razón i el apoyo
del raciocinio.

Se ha dicho generalmente, que la
Democracia es una institucion política
que puede adaptarse á diversos sistemas
de organizacion - Nosotros creemos, que
en el sistema central no hai democra-
cia en el todo, mejor dicho, democracia

perfecta - Se ha dicho, se ha convenido unánimemente en que ^{uno de los} ~~el~~ dogmas fundamentales de la democracia es el de la soberanía del pueblo. - Nosotros creemos que, ó hai inconsecuencia en establecer ese principio i aceptar el centralismo; ó no se comprende la extensión del principio de la soberanía del pueblo - Se ha dicho, por último, que los principios sublimes de la libertad i la igualdad son elementos esenciales de la democracia - Y nosotros pensamos que aceptar el centralismo es rechazar los principios de la libertad i la igualdad en algunas de sus ~~consecuencias~~ ^{consecuencias} más importantes.

Pero hablemos primero de los gobiernos en general - Nosotros ~~que~~ ^{creemos} que ~~no hai~~ el problema que debe resolver todo gobierno justo, ~~esté~~ sea cual fuere su organización, están comprendidos en estas frases sencillas pero evidentes - Gobernar para todos, conciliar todos los intereses sociales, gobernar con prontitud, i gobernar varato - Donde quiera que estos cuatro hechos aparezcan en la acción del gobierno, diremos que se gobierna bien - Donde quiera que el gobierno sea exclusivista ó establezca distinciones; donde quiera que la administración sea cara; donde quiera que sea lenta i embarazosa; nosotros diremos que no hai gobierno; que la so-

ciudad no recibe en la carrera de su Civi-
lizacion i adelante material, el impulso
benéfico de un gobierno.

Todo esto nos parece tan claro que
no exige explicaciones: - Hemos enunciado
hechos, axiomas, que se presentan delan-
te de la razon comun iluminada, perfec-
tamente, á la altura de todas las in-
telijencias, capaces de ser inmediata-
mente comprendidos - Pues bien: nos-
otros, afirmamos que en la Nueva Grana-
da, sea bajo el sistema colonial, sea
bajo el sistema que bautizamos con
el nombre de Republicano, el gobierno
jamaz ha sido para todos, jamaz
ha sido varato, jamaz ha adminis-
trado el país con prontitud, - mejor
dicho, con oportunidad.

Y todo esto ha sido una consecuen-
cia natural, no de la pobreza del gobier-
no i el país, ~~no~~ ^{no} de sus costumbres,
no de sus ~~instituciones~~ ^{instituciones}, convulsiones polí-
ticas; sino unicamente del sistema
central.

Se dice que la democracia está fundada
esencialmente en el principio de la so-
berania del pueblo - ~~Lo que~~ ^{me} ~~supone~~ ^{supone}
un hecho que aun no ha sido sancionado,
pero que aparecerá ~~por~~ ^{en} mui pronto en
nuestra organizacion politica: - el
sufragio universal - ^{me} Suponga que nues-
tras elecciones sean en lo sucesivo, ~~lib~~
absolutamente libres, completamente

populares, - se podría decir por esto que nuestra organización es democrática en toda su acepción? Nosotros creemos absolutamente que no - Para que un gobierno, (si entendemos por gobierno, la administración de todos los intereses de la sociedad) para que un gobierno, decimos, pueda llamarse democrático, es preciso que él sea eminentemente popular - i ¿que es lo que entendemos por Pueblo? en donde residen la entidad llamada pueblo? Es en la sociedad entera? - no.

El pueblo existe en la nación entera, como en una provincia, como en una aldea - El pueblo es la reunión de hombres, la reunión de ciudadanos, ~~mas~~ ^{mas} ~~unidos~~ ^{unidos} por un vínculo de interés común; i ella es mas ó menos grande, mas ó menos importante, segun la extensión del círculo dentro del cual ~~obra~~ ^{obra} - El pueblo es una entidad moral, (ó física si se quiere, que esto importa poco) que existe donde quiera que hai hombres ligados ^{por} intereses comunes - Los intereses de la América son todos homogéneos, i la América pertenece á una reunión de hombres: - por eso decimos - "el pueblo americano - Hai, - pues, un pueblo americano, como hai otro granadino, como lo hai bogotano, como hai un pueblo en Fontibon ó Puzosa -

Y si es verdad que el pueblo existe en todas partes, donde quiera que hai una reunion de hombres i de intereses, preciso es que convenir en que, colocado en su círculo respectivo, el pueblo debe ser soberano en todas partes; que el soberano en la nacion como en las provincias i los distritos parroquiales; soberano el pueblo granadino ~~en toda la nacion~~ ^{en el Congreso} para los intereses nacionales, ~~sob~~ en las legislaturas provinciales para los intereses de la provincia; en los cabildos para los intereses del distrito.

Pero el sistema central rechaza la soberania del pueblo en las fracciones del estado, no reconoce al pueblo sino en la sociedad entera; luego es forzoso convenir en que la democracia, cuyo fundamento principal es el dogma de la soberania popular; que la democracia, decimos, es incompatible con el centralismo.

Per. Pero nos hemos desviado mucho de nuestro objeto especial en este capitulo - Debemos considerar no el centralismo de Nueva Granada república, sino el centralismo de Granada ~~colonia~~ ^{el} gobierno colonial; i aquí entramos a ~~con~~ analizar las circunstancias especiales del pais, que lo colocaban en una situacion a la cual no pueda adaptarse la forma central -

Hemos dicho en nuestro segundo capítulo, que al describir la topografía del país, que él consta poco más ó menos de 35000 leguas cuadradas; que está cortado en todas su extensión i en direcciones diferentes por inmensas i variadas cordilleras, casi intrasitables, por ríos caudalosos, numerosísimos i de impetuoso raudal por lo común - Además, el país produce toda clase de frutos, tiene una variedad prodijiosa de temperaturas, que ~~varia~~ dependen de la elevación de los lugares i su aproximación al Ecuador - De esa variedad de frutos, de temperaturas &c, nace una gran variedad también de costumbres, de hábitos i de inclinaciones - Por último, en todo el territorio granadino, existía diseminada totalmente, durante el gobierno colonial, una población que no pasaba de un millón de ~~de~~ hombres.

Con semejantes elementos, con una población distribuida en los grandes valles, separados unos de otros por elevadas cordilleras, nosotros vamos á ver cuánto el centralismo influyó sobre la suerte del país - Es evidente que la comunicación ~~no~~ ^{era} casi imposible entre los pueblos de los distintos valles en que ~~está~~ ^{estuvo} distribuida la parte habitada del territorio granadino. El habitante de Progotá estaba en ~~me~~ ^{me}diata comunicación con el habitante de Funja, del Socorro, ó de cualquier

otro punto del valle oriental - Pero él no
 tenía casi comunicacion con el habitante
 del valle central, del valle que se extiende
 desde la parte superior del Magdalena
 hasta la ciénaga de Santamarta - ~~Este~~
~~i su turno por~~ Los ~~valles~~ ~~de~~ este
 último, á su turno, tenían comunica-
 cion mas ó menos fácil entre sí: - ellos
 tenían un extenso i caudaloso río que
 les prestaba facilidades de comunica-
 cion - Pero buscad el tránsito de este
 valle central al magnífico valle del
 Cauca, i no lo hallareis sino tardia i
 lleno de peligros i embarazos - Los dos
 valles tienen de por medio la gigante
 cordillera central que elevándose á una
 grande altura, va siguiendo por Gua-
 nácaz, el Quindío, Tolima, Ruiz, ~~en~~
 el curso del valle del Magdalena -
 Buscad por último la comunicacion entre
 el valle del Cauca i la costa occidental
 que abraza las provincias de Buenaventura
 i Chocó en toda su extension - La si-
 tuacion es la misma que en los otros
 valles: la cordillera occidental es un
 obstáculo constante i casi invencible á la
 comunicacion del Cauca i Antioquia, con
 Buenaventura i el Chocó - En todas par-
 tes la naturaleza señalando el curso
 de los grandes rios, (del Magdalena, co-
 mo el Cauca i el Atrato) en direccion
 al norte, presenta por sí misma gran-
 des obstáculos á la comunicacion del

Oriente con el centro, del centro con el Occidente, del Occidente con la Costa del Pacífico. La gran dificultad existe aun en la comunicación con el valle de Patía i todos ~~el territorio~~ los pueblos que encajados en medio de los Andes hacen parte de las provincias de Fiquerres, Pasto i Barbaacoas.

Si, pues, existe un aislamiento tal entre los pueblos de la Nueva Granada, necesariamente, sus relaciones han sido i deben ser (mientras no haya vías de comunicación) de pequeña entidad, casi ningunas. De aquí esa variedad en las costumbres, en los hábitos de toda especie i hasta en el idioma, que ~~resalta~~ desde luego que se pasa vista por todos los pueblos de la República. De aquí esa variedad de intereses de distinta naturaleza, estereotipos, contrarios entre sí, i absolutamente imposibles de conciliarse.

Presentemos hechos, provemos con ~~alta~~ ~~lenguaje~~ irresistible de la realidad, esa contradicción de intereses, i habrémos de aceptar sin disputa una consecuencia que echa por tierra el sistema central. ~~La~~

El Istmo de Panamá está llamado por su situación física á ser el emporio del comercio americano. Pero para alcanzar ~~esta~~ grande prosperidad necesita evidentemente de establecer una

amplia libertad comercial - i ¿se ^{ha} sancio-
nado semejante libertad bajo el régimen
central? No. - i ¿esto por qué? Por que
el Gobierno tiene intereses que los demas
provincias no quieren proteger, marchan-
do en su resistencia sobre una ^{base} ~~error~~ de
que en la economía política es errónea; por
que se dice que, el tesoro nacional
tendria que hacer los gastos de admi-
nistracion ~~del Gobierno~~ i sostenimiento del
Gobierno, sin que obtuviere una remun-
eracion positiva de aquellos gastos -
En este raciocinio hai un sofisma pal-
pable, pero aqui solo apuntamos he-
chos - Es evidente que el Gobierno de
Panamá no puede progresar positiva-
mente, bajo el régimen central -

Pasado á Cartajena i preguntadle
cual es su primera necesidad, su ne-
cesidad imperiosa, imprescindible; i
os dirá que el puerto franco - Y Carta-
jena adquiriria infaliblemente el ran-
go comercial que le corresponde - Pero el
centralismo se opone á ello, por que
él niega el puerto franco fundándose
en que su creacion seria la causa pre-
cisa del decaimiento de los demas puertos
granadinos, en el atlántico - En esto hai
otro sofisma economico, pero nosotros
solo apuntamos hechos - La verdad es
que Cartajena no puede prosperar mien-
tras exista en la N. Granada el siste-
ma central -

Observad ahora los intereses de la provincia de Antioquia - ¿Qué es lo que ella produce? oro; ~~cuál~~ cuál es su riqueza esencial? el oro, i siempre el oro - ¿Y qué es lo que Antioquia pretende para el desarrollo de sus intereses? - la libertad absoluta en la produccion del i la limpia libertad en el comercio del oro. - Pero en la Republica hai ~~tres~~ ^{tres} objetos que le ofrecen al ~~Estado~~ ^{Gobierno} una renta sobre el oro - ~~el~~ ^{el} ~~dro~~ ^{dro} de amonedaacion, fundicion i quinto repundidos en uno, - el ~~dro~~ ^{dro} de patentes sobre minas, - el derecho de exportacion del oro - Pero el gobierno no ha querido resolverse a ~~eliminar~~ ^{eliminar} los dos primeras rentas, dando un ~~impulso~~ ^{impulso} ~~fuerte~~ ^{enfervorido} a la tercera, a la vez que un ~~impulso~~ ^{impulso} poderoso a la produccion i el comercio; por que el gobierno ha sido central, porque ha querido mantener bajo un lazo de union intereses económicos muy distintos.

Pero demos un paso adelante, i fijemos la atencion en la importante i grandiosa provincia de Mariquita - Cuales son sus necesidades, sus intereses vitales? - la libertad en la produccion del tabaco, del aguardiente i de la sal - Porque estos objetos pueden producirse de muy buena calidad en la provincia i harian su prosperidad - Pero los tres objetos lo son del monopolio del Gobierno, i tan luego como dependen de per-

tenerle, el gobierno central carecerá de los medios de subsistencia - lo que, evidentemente, que el centralismo está basado en intereses opuestos á los de las provincias, i que estas no puede prosperar mientras exista el sistema central.

Pero ya este capítulo se prolonga demasiado, i es preciso concluir; aunque muy adelante desarrollaremos nuestras ideas sobre el sistema de gobierno - Hemos probado, i esto es lo importante por ahora; hemos probado, decimos, que el gobierno de la España en el Nuevo reino de Granada, era por su misma naturaleza un elemento pernicioso para el estado social del país - Hemos dicho que el gobierno carecía de sistema, que carecía de unidad en el pensamiento, en la fuerza i en la acción; - hemos dicho que la legislación del país era altamente viciosa por su origen i sus consecuencias; hemos indicado que en la organización de nuestro gobierno entraba como un elemento el principio religioso, i probado que su influencia fué i debió ser siempre perniciosa. Por último, hemos dicho que el sistema de nuestro gobierno era el centralismo, i que en un país como el nuestro, privado de comunicaciones interiores, falta de riqueza, i dividido entre intereses diferentes i contrarios á veces, el centralismo trae consigo infaliblemente, el abundante

28
78
i la prostracion de ellos - Fenémos, pues, conocido un quinto hecho, un quinto elemento ~~influyendo pernicioso~~ en la organización ^{de la sociedad} ~~social~~, influyendo perniciosamente sobre nuestro estado social hasta 1810.

Capítulo VII.

De la influencia de las garantías individuales
ley sobre el estado social.

Hai en el ~~un~~ físico i moral hechos, de tal naturaleza, ~~que al~~ tan penetrantes por sí mismos, que al oírse á la vista, se presentan revestidos de toda grandera, de todas las pruebas de su existencia - Cuando el cielo azul del cielo está dulcemente iluminado por la luna, cuando brillan las estrellas en la esfera, se ofrece ~~al~~ ^{inmediatamente} ~~luego~~ á la imaginacion un pensamiento absoluto: - que es de noche - Por que los hechos son tan palpables, tan evidentes que no necesitan de prueba.

Así en lo moral, hai principios tan claros, tan luminosos que todo hombre bien organizado los comprende i los admite sin discusión - Cuando se dice que el hombre es inteligente, que siente i discurre, se acepta sin dificultad la proposicion, por que todo hombre está en capacidad de ~~comprobar~~ cerciorarse por sí mismo de la exactitud de la idea. De la misma manera, cuando decimos que no hai sociedad posible, ó por lo ménos estable, sino tiene por fundamentos la libertad, la igualdad, la propiedad i la se-

quidad individuales; ~~todas~~ admitimos, i palpamos, la verdad del principio, erigiéndolo en axioma, - por que, juzgando de los hombres i de las sociedades por nosotros mismos, estamos seguros de que no podríamos vivir, que seríamos venturosos, que no sería admisible ni posible la vida social, sin los ~~cuatro~~ elementos, sin las garantías preciosas de la libertad, la igualdad, la propiedad i la seguridad ~~individual~~ ^{social} i individual.

Es, pues, incontrovertible, (i podemos asentarlo sin necesidad de pruebas) que sin tales garantías la sociedad no puede existir bien constituida, no puede llenar su objeto en el mundo, ni puede adquirir el desarrollo físico, moral i intelectual que conviene á su naturaleza, á sus instintos i á su bien estar. - Nuestra tarea esta pues reducida, en el presente capítulo, á probar que en la Nueva Granada no se disputó hasta 1810 del goce perfecto, ó por lo ménos regular, de la libertad, la igualdad, la propiedad i la seguridad individuales -

Cuando se quiere hablar de la libertad individual, es preciso clasificar los hechos que la constituyen, i ellos, á nuestro entender, es tan comprendidos en estas frases: - la libertad del pensamiento i la palabra, de la conciencia ó la religion, de la instruccion ó el estudio, del trabajo i del movimiento del hombre en todos sentidos. - La libertad es, en

una palabra, la aptitud, o sea la facultad o derecho para hacer todo aquello que la lei no prohibe; i como la lei no puede ni debe prohibir sino lo que sea perjudicial á la sociedad o el individuo; se sigue rectamente, que el hombre libre es el que está en capacidad física i moral para hacer todo aquello, que no le perjudique á si mismo ni á la sociedad.

Admitido este principio, veamos, si el derecho de pensar i de hablar, de instruirse i trabajar, de adoptar una religion cualquiera i de moverse en cualquier sentido licito, son una consecuencia de la libertad del hombre en sociedad. Y entonces, la cuestion viene á quedar reducida á ~~este~~ dilema ~~simple~~ proposiciones - 1.^a El uso de aquellos derechos es ventajoso, es útil para la sociedad i el individuo - 2.^a La sociedad no tiene derecho para prohibir al individuo ninguna cosa que ~~siéndole personalmente~~ sea de utilidad conocida para ~~ambos~~ ella, i para él.

~~Causa inoportuna la demostracion de la utilidad individual que nace del uso de los derechos indi~~

Examinando la primera cuestion, para resolverla afirmativamente no bastaria ocurrir á la historia. Ella es el espejo en que los hombres deben conservar el espíritu i las tendencias de la humanidad en todos tiempos, i la suerte venturosa ó ad-

versa que le ha cabido, segun la manera
 mas ó ménos racional, mas ó ménos filo-
 sófica i liberal conque los legisladores de
 los pueblos han consultado la naturaleza,
 los ~~intereses~~ ^{intereses} i las necesidades de los hom-
 bre - La Europa, luchando desde el si-
 glo sexto por la adquisicion de su bien-
 estar, i luchando á la vez con la Iglesia
 i el poder temporal - La Europa, con
 sus aspiraciones incansables en los siglos
 11 i 12, en pos de la libertad de los pueblos,
 del afianzamiento de la independencia
 de las municipalidades - La Euro-
 pa viviendo en convulsion continua
 en los siglos 15, 16 i 17; i ~~abrazando~~
 con entusiasmo la filosofia del siglo
 18; - la Europa, decimos, se presenta
 en todas ocasiones el ejemplo de las más
 mas tendencias, de ~~los~~ intereses, homaje-
 reos, de movimientos encaminados
 siempre á un fin universal: - la li-
 bertad de los pueblos, la destruccion
 del despotismo, sea político ó religioso,
 la libertad del pensamiento, de la pro-
 bra, de la conciencia, i del individuo:
 la libertad en todos sentidos -

La América es demasiado jóven:
 ella existe apenas en la infancia de su
 vida política; i sin embargo, ella
 ya ofrece, aunque en pequeño, la mis-
 ma tendencia en sus movimientos,
 el mismo objeto en todas sus querellas:
 la conquista de la libertad del pueblo.

87
82

Y si tal es la tendencia del hombre en todas ocasiones, i bajo cualesquiera circunstancias en que se ha encontrado, preciso es convenir en que hai en su naturaleza un germen, un instinto vital que lo empuja hácia el goce de su libertad social i individual; instinto que bulle á todas horas, que agita, que vivifica i sostiene al hombre, i que nunca reposa; por que tal es la organizacion del hombre, que teniendo siempre mayores necesidades, aspira constantemente á nuevos gozes, i mayor libertad.

Pero si queremos hacer abstraccion de los ejemplos sublimes de la historia, i examinar la cuestion que arriba enunciamos, bajo el solo aspecto que opere el hombre por sí mismo, la consecuencia no será menos evidente - Considérese al hombre como ha existido siempre i debe existir siempre, es decir, en sociedad. - considérense sus necesidades físicas i morales, sus instintos mas secretos; i se verá que él en ninguna circunstancia podría prescindir del goce de su libertad en el pensamiento, la palabra, la conciencia &c. * Y si el hombre no puede prescindir de tal necesidad, fuerad es convenir en que la sociedad tampoco puede subsistir sin los gozes del hombre; i que ella no puede prohibir aquellos gozes, puesto que su objeto no es otro que de procurar su bien estar i el del individuo -

* Porque, como dice Beaumont en su elegante obra
sobre la esclavitud en los Estados Unidos: "el más bello testi-
monio q puede existir en favor de la libertad del hombre, es
la imposibilidad de organizar la esclavitud sin ultrajar
las santas leyes de la moral y de la humanidad."